

BALLERES COMERCIAL

S.A. y B 7 S.A.

FUSION POR ABSORCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BALLERES COMERCIAL S.A. y B7 S.A. s/FUSION" (Expte. Nº 326 - Folio 07 - año 2013)", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que por acuerdo definitivo de fusión celebrado en fecha 28/12/2012, Bailleres Comercial S.A. a absorbido B 7 S.A.: Sociedad incorporante: Bailleres Comercial S.A.; Av. Falucho 360 - San Jorge (SFe) - Inscripta en el R.P.C. bajo el nº 176 - folio 31 - Libro 10 de estatutos de sociedades anónimas. Leg. 2657 - fecha 14/11/2002 y su modificación inscripta en el R.P.C. bajo el nº 257 - folio 36 - Libro 11 de estatutos de sociedades anónimas. Leg. 2657 - fecha 01/12/2008; sociedad incorporada: B 7 S.A.: Urquiza 1140 - San Jorge (SFe) - inscripta en el R.P.C. bajo el nº 1110 - folio 187 - Libro 10 de estatutos de sociedades anónimas. Leg. 3015 - fecha 21/02/2006. Aumento de capital de la sociedad incorporante Bailleres Comercial S.A.: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-). Valuación del activo y el pasivo: Bailleres Comercial S.A. Activo \$ 45.827.480,03 - Pasivo \$ 32.123.765,38 valuados al 30/09/2012; B 7 S.A.: Activo \$ 2.377.594,22 - Pasivo \$ 2.052.910,06 valuados al 30/09/2012. Acuerdo Previo de Fusión celebrado en fecha 14/11/2012 aprobado por Bailleres Comercial S.A. según Asamblea General Extraordinaria nº 4 de fecha 29/11/2012 y por B 7 S.A. según Asamblea General Extraordinaria nº 2 de fecha 29/11/2012.- Santa Fe, 04 de septiembre de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 209334 Set. 18

GOOBERZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Nombre de la Sociedad: GOOBERZ S.R.L.

Cesión: Murías Sergio Andrés: Vende, cede y transfiere 396 cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos tres mil novecientos sesenta (\$ 3.960) al Sr. Di Pascuale Carlos Fabián D.N.I. Nº 20.175.895, empleado, domiciliado en calle Velez Sarfield Nº 1252 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Pereyra Sandra de Lujan, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1968, C.U.I.L. 20.20175895.6. Mancuso Carlos Alberto: Vende, cede y transfiere 204 cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos dos mil cuarenta (\$ 2.040) al Sr. Di Pascuale Carlos Fabián D.N.I. Nº 20.175.895, empleado, domiciliado en calle Velez Sarfield Nº 1252 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Pereyra Sandra de Lujan, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1968, C.U.I.L. 20.20175895.6. Mancuso Carlos Alberto: Vende, cede y transfiere 204 cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos dos mil cuarenta (\$ 2.040) al Sr. Guardia Fernando Antonio D.N.I. Nº 20.362.227, empleado, domiciliado en calle Zeballos Nº 929 P.A. de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe casado en primeras nupcias con D'Amario Fabiana Mariel, argentino, nacido en el 27 de Setiembre de 1969, C.U.I.L. 23.20362227.9. Guardia Roberto Oscar: vende, cede y transfiere 396 cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de pesos tres mil novecientos sesenta (\$ 3.960) al Sr. Guardia Fernando Antonio D.N.I. Nº 20.362.227, empleado, domiciliado en calle Zeballos Nº 929 P.A. de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con D'Amario Fabiana Mariel, argentino, nacido el 27 de Setiembre de 1969, C.U.I.L. 23.20362227.9. le este modo el Capital Social que actualmente es de pesos doce mil (\$ 12.000) divididos en mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una queda así conformado: Di Pascuale Carlos Fabián, 600 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) y Guardia Fernando Antonio, 100 cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), dicho capital se encuentra totalmente integrado y suscripto. Fecha Contrato cesión de cuotas: 11 de Julio de 2013.

\$ 85 208085 Set. 18

GOOBERZ S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta Acuerdo del 11 de Julio de 2013 se procedió a designar como nuevos Gerentes de GOOBERZ S.R.L. a Guardia Fernando

Antonio D.N.I. N° 20.362.227, empleado, domiciliado en calle Zeballos N° 929 P.A. de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con D'Amario Fabiana Mariel, argentino, nacido el 27 de Setiembre de 1969, C.U.I.L. 23.20362227.9 y Di Pascuale Carlos Fabián D.N.I. N° 20.175.895, empleado, domiciliado en calle Velez Sarfield N° 1252 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Pereyra Sandra de Luján, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1968, C.U.I.L. 20.20175895.6, en reemplazo de Mancuso Carlos Alberto, D.N.I. 11.751.128, divorciado según resolución 433/01 del 07/08/2001 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la Ciudad de Rosario, argentino, nacido el 27 de Julio de 1955, con domicilio en 3 de Febrero 1224 6° piso Dpto. B de la Ciudad de Rosario, de profesión comerciante, C.U.I.L. 20.11751128.7.

§ 50 208086 Set. 18

GRUPO EVENTOS TELEVISION

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas de la firma GRUPO EVENTOS TELEVISION S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30/04/2013 se designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio N° 32 de misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sr. Guillermo Hernán Yuvone, Director Titular - Vicepresidente: Sr. Héctor Marcelo Yuvone, Director Suplente: Sra. Marisa Maxera. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Av. Francia 2382 de la ciudad de Rosario.

§ 45 208049 Set. 18

FRALMAJU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, mediante resolución de fecha 23/08/2013, se ha ordenado la siguiente publicación: En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de Mayo del año 2013, se reúnen los Señores: Mana Belén Demarchi, D.N.I. 33.122.966, argentina soltera, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 169 de la localidad de Sancti Spíritu, comerciante; Juan Martín Demarchi, D.N.I. 35.050.189, argentino, soltero con domicilio en Juan B. Justo N° 169 de esta ciudad, comerciante; todos con capacidad jurídica para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual, además de las prescripciones de la Ley 19550, modificada por Ley 22903, se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de: FRALMAJU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Juan B. Justo N° 169 de la localidad de Sancti Spíritu, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país.

Tercera: Duración: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta - Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, Venta, Locación y Loteos de Inmuebles propios urbanos o rurales, pudiendo someter inmuebles al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.

Quinta: Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 100.000 cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una de ellas, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto de la siguiente forma: María Belén Demarchi, 50000 cuotas de capital por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); y Juan Martín Demarchi, 50000 cuotas de capital por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Los Sres. Socios integran en este acto en efectivo el 25% y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento dentro de los 60 días.

Sexta: Administración: La administración y Dirección de la sociedad estará únicamente y en forma exclusiva de la Sr. Adriana Susana Ricardino D.N.I. 17.583.374 quien reviste por lo tanto el carácter de Socio Gerente A tal tan, usará su firma personal con el

aditamento: "Socio Gerente", precedido de la denominación social, "Famalju S.R.L.".

Décima Segunda: Disolución y Liquidación: La sociedad podrá ser disuelta y liquidada con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime de los Socios.

Bajo las cláusulas que anteceden, los abajo Firmantes dan por formalizado el presente contrato y por constituida la firma: "FRALMAJU S.R.L.", obligándose a su estricto cumplimiento.

Venado Tuerto, 28 de Agosto de 2013.

§ 98 208038 Set. 18

SAN CRISTOBAL MOTOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 24/05/2013, los Sres. Socios de la entidad SAN CRISTOBAL MOTOS S.R.L., resuelven lo siguiente: Designación de gerente, quedando nombrado el socio Sr. Raúl Alberto Pierantoni, D.N.I. N° 12.042.382. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 22 de agosto de 2013 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 45 208057 Set. 18

DAGROUP S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el .art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de DAGROUP S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Christian Gerardo Yerra, apellido materno Roberto, argentino, nacido el 02/06/1971 casado en primeras nupcias con doña Marina Seoane. Documento Nacional de Identidad N° 21.870.284 (C.U.I.T. N° 20-218702847-9), de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Bartolomé Mitre 290, de la ciudad de Hersilia, provincia de Santa Fe; Horacio Guillermo Favaro, apellido materno Morbidoni, argentino nacido el 17/02/1970, casado en primeras nupcias con doña Jorgelina Airaldo. Documento Nacional de Identidad 21.418.579 (C.U.I.T. N° 20-21418579-3), de profesión Contratista Rural, domiciliado en calle C. Zibechi 367, de la ciudad de Hersilia, provincia de Santa Fe; Walter Andrés Albrecht apellido materno Cerutti argentino, nacido el 08/08/1971, soltero. Documento Nacional de Identidad 22.335.454- (C.U.I.T. 20-22335454-9),de profesión Comerciante, domiciliado en calle Ciudad de Cumiana S/N de la ciudad de San Guillermo; Federico Mario Albrécht, apellido materno Cerutti argentino, nacido el 25/02/1973, casado en primera nupcias con doña Melina Martini. Documento Nacional de Identidad 23.027.080 (C.U.I.T. N° 20-23027080-6),de profesión Comerciante, domiciliado en calle Antártida Argentina 488 de la ciudad de San Guillermo y Juan Manuel Costamagna, apellido materno Fiori, argentino, nacido el 25/05/1974, casada en primeras nupcias con doña Silvana Muhn. Documento Nacional de Identidad N° 23.544.581 (C.U.I.T. 20-23544581-7), de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliada en calle Azcuénaga 224 de la ciudad de Ceres: han resuelto constituir una Sociedad Anónima.

2) Fecha del instrumento de constitución: 04 de junio de 2013.

3) Denominación: DAGROUP S.A.

4) Domicilio: C. Zibechi 367, de la ciudad de Hersilia, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años (50 años), a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto social, realizar, dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él, sea por cuenta

propia o de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros las siguientes actividades: a) Actividad agrícola en todas sus formas: producción de especiales cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, hortícolas, frutihortícolas, fruticultura, floricultura, tabacalera así como la producción y modificación de semillas, frutas, desarrollo de ampelología, como también la de herbicidas, fertilizantes, todo tipo de agroquímicos e insumos para esta actividad. b) Actividad ganadera en todas sus formas: para cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, laboreos de granja, avicultura y apicultura, emotividad forestal: Explotación y administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros, d) Administración de bienes de terceros y/o propios, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, semovientes, muebles, inmuebles (urbanos o rurales), adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, mandatos, representaciones, comisiones, loteos y en general todo acto y/o contrato necesario para el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social todo esto sin que implique intermediación de acuerdo a lo normado por la ley provincial N 13.154 y excluyendo las actividades comprendidas en el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. e) Producción, elaboración, envasado, compraventa, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos, y sus derivados y demás productos o ñutos comprendidos en el objeto social. f) Producción (para el caso de biocombustibles), adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución de combustibles y biocombustibles, como por ejemplo, diesel, biodiesel, gasolina, aceites, lubricantes, grasas, etc. cuando este tipo de actividades y/o operaciones resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social y todo tipo de operaciones, compraventa, acopio, importación, exportación, industrialización, consignación, distribución, ejercicio de represtaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalaciones de depósitos ferias, transporte y demás actividades comerciales de productos objeto del presente ya sean manufacturados o en su faz primaria o en estado natural.

7) Capital: Se fija capital social en la suma de cuatrocientos veinte mil pesos (\$ 420.000,00), representado por Cuatrocientas veinte acciones ordinarias de mil pesos (\$1.000,00) cada una, valor nominal. El capital puede ser aumentado en una o más oportunidades, por decisión de la Asamblea general Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art.188 de la ley 19.550.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: Por unanimidad los señores socios resuelven establecer, para el período inmediato, el número de directores titulares en DOS (2) el número de directores suplentes en DOS (2). La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Directorio: Presidente, se designa al señor Horacio Guillermo Favaro, al señor Wálter Andrés Albrecht para ocupar el cargo de Vicepresidente y se designa como Directores Suplentes a los señores Juan Manuel Costamagna y Christian Gerardo Verra todos capaces legalmente para contratar. Durarán en sus funciones por tres períodos estatutarios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada a año.

§ 225 208083 Set. 18

GRUPO LOS LAPACHOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos Grupo Los Lapachos SRL s/contrato Expte 765 año 2013 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, hace saber de acuerdo a ley se ha solicitado la inscripción del contrato social convenido entre los siguientes integrantes: Maria Fabiana Malatesta, DNI 20.775.551, argentina, abogada, divorciada, con domicilio en calle Saavedra 2350 de esta ciudad de Santa Fe y el señor Claudio José Reynoso, DNI 17.374.521 argentino ingeniero agrónomo, divorciado, con domicilio en casa 11 manzana 14 barrio Los Lapachos de la ciudad de La Punta Provincia de San Luis República Argentina.

1. Denominación Grupo Los Lapachos SRL.

2. Domicilio calle Gorostiaga 4415 de la ciudad de Santa Fe

3. Objeto social, La comercialización, distribución, representación, financiación y promoción de productos de formulación magistral para uso veterinario, medicamentos, alimentos y suplementos alimentarios para uso veterinario, de insumes, accesorios para animales de actividad deportiva, como así también para jinetes y/o jockeys incluyendo indumentaria y elementos necesarios para el entrenamiento, competencia y recuperación y en general todo lo relacionado con los animales estén o no en la practica deportiva.

4. Capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil, dividido en doscientas cuotas sociales de pesos setecientos cincuenta cada una. La señora Maria Fabiana Malatesta suscribe la cantidad de cien cuotas y el señor Claudio José Reynoso suscribe la cantidad de cien cuotas.

5. Plazo de duración veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Administración La administración representación legal y uso de la firma social será ejercida por la señora Maria Fabiana Malatesta quien revestirá el cargo de socio gerente.

7. Balance general El 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general de la razón social.

8 Liquidación de la sociedad Estará a cargo del socio gerente.

Dra. Estela C. Lopez Bustos, secretaria.

\$ 69 208022 Set. 18

LOGISTER S.A.

ESTATUTO

Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente:

1) Denominación: LOGISTER S.A.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 29 de abril de 2013.

3) Domicilio de la Sede Social: Corrientes 931 Piso 03 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 99 años a contar desde su Inscripción en el RPC.-

5) Objeto: 1- a) prestar servicios de transporte de cargas y encomiendas; b) agencia de recepción de correo, encomiendas y avisos clasificados.

6) Capital: es de \$100.000 (pesos cien mil) compuesto por 10.000 (diez mil) acciones ordinarias, escriturales ,con derecho a 1 (un) voto y de \$ 10 (diez pesos) de valor Nominal cada acción.- La María Laura Carasatorre suscribe 2000 (dos mil) acciones ordinarias, por una valor de \$ 20.000 (veinte mil pesos) y el Señor Tomás Bulgheroni suscribe 8000 (ocho mil) acciones ordinarias por una valor de \$ 80.000 (ochenta mil pesos).- Las acciones son integradas en efectivo en un 25% en este acto y el 75% restante integrado en efectivo en el plazo de 2 años inmediatos posteriores a la fecha de constitución.-

7) Organización de la Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un número máximo de diez (10), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La Asamblea designara suplentes en un número igual o menor a los titulares con el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes.

8) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, y según lo contempla en caso de reemplazo el Art 9° -El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de Ausencia o Impedimento.-

9) Accionistas y Directorio: a) Accionistas: MARÍA LAURA CARASATORRE, DNI 21.423.009, CUIT 27-21423009-2, argentina, nacida el 11 de marzo de 1970, Comerciante, casada en primeras nupcias con el Señor Fernando José Arregui, DNI: 18.030.895 ,con domicilio en calle San Luis N° 2356 Piso 7 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y TOMAS BULGHERONI, DNI. 29.001.477, CUIT: 20-29001477-9, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1981, Comerciante, soltero, con domicilio en Suipacha No 789, de la ciudad de Máximo Paz, Provincia de Santa.-b) Directorio: Presidente: María Laura Carasatorre; Director Suplente: Tomas Bulgheroni.-

10) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la Ley 19.550.-

11) Fecha de Cierre: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 93 207976 Set. 18

ESTABLECIMIENTO

EL CIMARRON S.R.L.

PRORROGA

Por estar así ordenado en los autos ESTABLECIMIENTO EL CIMARRÓN S.R.L. s/PRORROGA Y MODIFICACIÓN ART. 2 DEL CONTRATO SOCIAL, Expte. 327/13. Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Mediante acta de fecha 27 de marzo de 2007 los socios de la sociedad han decidido prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de diez años (se extenderá el plazo hasta octubre de 2023) por lo que quedó modificada la cláusula segunda que quedó redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Su duración es de veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Norma B. Alessio, secretaria.

§ 45 208098 Set. 18

DISQUERA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por acta de fecha 24/06/13 y posterior rectificación efectuada por acta de fecha 24/07/13 los Sres. María Alejandra Moreira, DNI 30.548.415 (titular de 3570 cuotas de \$10 cada cuota) y Gerardo Daniel Molina, DNI 24.386.595 (titular de 3570 cuotas de \$ 10 cada cuota) han cedido la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían a favor del socio Gustavo Raúl José Venditti, DNI 14.025.522, quien con motivo de la cesión pasa a ser titular de 17430 cuotas por valor de \$ 10 cada una, quedando desvinculados los cedentes de la sociedad. Queda modificada la cláusula quinta del contrato social: "El capital social lo constituye la suma de Doscientos diez mil pesos (\$ 210.000) dividido en veintiún mil cuotas (21.000) de diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto conforme el siguiente detalle: GUSTAVO RAÚL JOSÉ VENDITTI la cantidad de Diecisiete mil cuatrocientos treinta (17.430) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Ciento setenta y cuatro mil trescientos pesos (\$ 174.300) y el socio REINALDO ELIO FLEMATTI la cantidad de Tres mil quinientos setenta (3570) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea la suma de Treinta y cinco mil setecientos pesos (\$ 35.700) que los socios han integrado en efectivo". Dra. Glenda J. Okon, secretaria

§ 54 208006 Set. 18

BRILLA - LIMPIO S.R.L.

REACTIVACION - AUMENTO DE CAPITAL

1) Socios: el Sr. MARIANO OSCAR CRIGNA, nacido el 01 de enero de 1980, argentino, comerciante, D.N.I. N° 28.334.152, C.U.I.T. N° 20-28334152-7; de estado civil soltero, domiciliado en calle Montevideo N° 4078 de la ciudad de Rosario; y la Sra. HILDA AIDA PITA, nacida el 28 de diciembre de 1955, argentina, comerciante, D.N.I. N° 12.113.459, C.U.I.T. N° 23-12113459-4, de estado civil casada en primeras nupcias con José Cruz, D.N.I. N° 8.617.844, domiciliada en calle Italia 4087 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 04 de abril de 2003.

3) Fecha del instrumento de reactivación: Contrato del 07 de julio de 2013.

4) Denominación: "BRILLA-LIMPIO S.R.L."

5) Domicilio: Montevideo 4078, Rosario Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación de servicio de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas organizaciones y de otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados de licitaciones y/o concurso de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros.

7) Plazo de duración: diez años a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: Pesos cien mil (S 100.000.-) 50 cuotas de \$ 200.- c/u.

9) Socio Gerente: MARIANO ÓSCAR CRIGNA.

10) Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente-

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 60 208052 Set. 18

NEXMEDICAL S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La empresa Nexmedical S.R.L. en reunión de socios de fecha 14 de agosto de 2013 dispuso la cesación como gerente de la misma de la Sra. Carla Chaves. Dra. Gustavo E. Feldman, secretaria.

Rosario, 21 de Agosto de 2013.-

\$ 45 208064 Set. 18

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA SANATORIO BRITANICO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Según acta de fecha 28/06/2013, la totalidad de los socios han resuelto lo siguiente: Cesión de cuotas: El socio Roberto Marcelo Miguel Lanzotti, de apellido materno Franciosi, argentino, L.E.: 6.018.135, C.U.I.T.: 20-06018135-8, estado civil casado en primeras nupcias con Elena Cisaruk, nacido el 12 de agosto de 1936, con domicilio en calle Santa Fe 2412 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médico Cardiólogo vende, cede y transfiere 950 cuotas de la referida sociedad, el socio Norberto Italo Citta de apellido materno Luque, argentino, D.N.I. 6.231.603, C.U.I.T. 23-06231603-9, estado civil casado en primeras nupcias con Marta Rosa Mosso, nacido el 30 de agosto de 1937, con domicilio en Santiago 361 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión medico Cardiólogo vende, cede y transfiere 209 cuotas de la referida sociedad y el socio Daniel Leonardo Piskorz, de apellido materno Fuks, D.N.I. 13.509.196, C.U.I.T. 20-13509196-1, estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Susana Tommasi, con domicilio en calle Central Argentino 144 Edificio Verni 0401 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión medico Cardiólogo vende, cede y transfiere 28 cuotas de la referida sociedad a los señores Luciano Norberto Citta, Luis Esteban Keller, Paula Marta Citta de apellido materno Mosso, argentina, D.N.I. 25.750.988, C.U.I.T. 27-25750988-0, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Alberto Berrocal, nacida el 3 de julio de 1977, con domicilio en Santa Fe 2779 departamento M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médica cardióloga y Laureano Alberto Bongarzoni, de apellido materno Olmos, D.N.I. 24.642.873 C.U.I.T. 20-24642873-6, estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Casim, nacido el 11 de junio de 1975, con domicilio en Balcarce 556, piso 4, departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médico Cardiólogo, quienes las adquieren en la siguiente forma: Luciano Norberto Citta la cantidad de 203 cuotas, Luis Esteban Keller la cantidad de 209 cuotas, Paula Marta Citta la cantidad de 432 cuotas y Laureano Alberto Bongarzoni la cantidad de 343 cuotas. El precio de la presente cesión se establece en la suma de pesos veinticinco mil seiscientos (\$ 25.600), dicha suma la recibieron los cedentes con anterioridad a este acto en dinero en efectivo, otorgando por el presente suficiente recibo. Capital: El capital social que es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una valor nominal, corresponde a los socios según la siguiente proporción: Al socio Norberto Italo Citta setecientos cuarenta y una cuotas de capital representativas de pesos siete mil cuatrocientos diez (\$ 7.410), al socio Daniel Leonardo Piskorz mil trescientas catorce cuotas de capital representativas de pesos trece mil ciento cuarenta (\$ 13.140), al socio Luciano Norberto Citta mil sesenta y ocho cuotas de capital representativas de pesos diez mil seiscientos ochenta (\$ 10.680), al socio Luis Esteban Keller mi ciento dos cuotas de capital representativas de pesos once mil veinte (\$ 11.020), a la socia Paula Marta Citta cuatrocientas treinta y dos cuotas de capital representativas de pesos cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320), al socio Laureano Alberto Bongarzoni trescientas cuarenta y tres cuotas de capital representativas de pesos tres mil cuatrocientos treinta (\$ 3.430) las cuotas se encuentran totalmente integradas.

\$ 110 208079 Set. 18

ROSARIO IMPLANTES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Cesión: El señor Brignone Bernasconi José Emilio, argentino, soltero, nacido el 23/09/1987, de 25 años de edad, D.N.I. 32.992.241, C.U.I.T. 20-32992241-4, domiciliado en Estudiante Sosa 722 de San Agustín, Córdoba, de profesión Comerciante, vende, cede y transfiere, la totalidad de las cuotas partes de capital social, que posee en la sociedad ROSARIO IMPLANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-71095454-9, inscripta en el R.P.C. de Rosario, Sección Contratos, al T° 163, F° 26763, N° 1637 el 03/10/2012, en favor de la señora Stella Julieta Nerina, argentina, casada en primeras nupcias con Andrés Román Marroni, nacida el 30/09/1981, de 31 años de edad, D.N.I. 29.001.184, C.U.I.T. 27-29001184-7, domiciliada en Virasoro 2288 de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de Cesión: 29 de Mayo de 2013.

3) Composición Capital Social: Como consecuencia de esta cesión de cuotas partes, a partir de la fecha, la Socia Stella Julieta Nerina es titular de cuatro mil ochocientos (4.800) cuotas de capital representativas de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00) en forma plena, y el Socio Ariel Andrés Pérez es titular de siete mil doscientos (7.200) cuotas de capital representativas de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000,00) en forma plena.

4) Dirección y Administración: Se designa Socia Gerente a la señora Stella Julieta Nerina, quien ocupará el cargo al que renunció, quien hubiera sido uno de los dos Socios Gerentes, el Señor Brignone Bernasconi José Emilio; y se ratifica en su cargo de Socio Gerente al Señor Ariel Andrés Pérez, quedando en consecuencia la firma Rosario Implantes con dos Socios Gerentes, la señora Stella Julieta Nerina, y el señor Ariel Andrés Pérez.

\$ 58 208035 Set. 18

AUTOSERVICIO DANI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Con fecha 03/07/2013, la socia Yesica (o Jesica) Karin Sclauzero, D.N.I. 23.161.799, C.U.I.T. N° 27-23161799-5, nacida el día 15/02/1973, argentina, soltera, con domicilio en Av. San Martín S/N de la localidad de Bigand, cede y transfiere gratuitamente el 20% de sus acciones a Fabio Daniel Rossi D.N.I. 20.514.866, C.U.I.T. N° 20-20514866-4, nacido el día 26/12/1968, argentino, soltero, con domicilio en calle Martín García 989 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, el otro 20% a Anabel María Luján Rossi, D.N.I. 23.803.372, C.U.I.T. N° 27-23803372-7, nacida el día 20/07/1974, argentina, soltera, con domicilio en Solares del Rosario 190, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe y el restante 10% a Erina Lucia Rossi, D.N.I. 26.686.508, C.U.I.T. N° 27-26686508-8, nacida el día 27/05/1978, argentina, casada en segundas nupcias con Jorge Alberto Sergi, con domicilio en Belgrano 313 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, dejando de este modo de pertenecer a la sociedad. El socio Emiliano Guido Rossi, D.N.I. 22.829.537, C.U.I.T. N° 20-22829537-0, nacido el día 04/08/1972, argentino, soltero, con domicilio en Belgrano 313 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere gratuitamente el 10 % de sus cuotas a Erina Lucia Rossi y su Otro 20% a Elida Ana Sandrone, LC. 5.070.943, C.U.I.T. N° 23-05070943-4, nacida el día 02/10/1946, argentina, viuda, con domicilio en Belgrano 329 de la localidad de Bigand, Provincia de Santa Fe, conservando el 20% restante en su poder. Todo respecto de las cuotas de capital que poseen en AUTOSERVICIO DANI S.R.L, contrato de Constitución de fecha 16 de Diciembre de 2011, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 163 Folio 1820° 108 en fecha 19-01-2012.

\$ 60 207989 Set. 18

TERRAGENE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la

siguiente publicación: Fecha del Instrumento: reuniones sociales del 11 de Junio de 2013 (aprobatoria del aumento y modificación del contrato y del 2 de Julio de 2013 (suscripción del aumento).

Aumento de Capital: se resuelve aumentar el capital social a pesos quinientos mil (\$ 500.000), mediante la suscripción de 47.000 nuevas cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, con lo cual el aumento es de \$ 470.000. Nueva composición del Capital social: La cláusula quinta del contrato social quedará de la siguiente manera; "Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Esteban Lombardía diecinueve mil ochocientos cincuenta (19.850) cuotas, el socio Adrián Jesús Rovetto diecinueve mil ochocientos cincuenta (19.850) cuotas, el socio Bernardino Alberto Margolis nueve mil ochocientos (9.800) cuotas y el socio Carlos Alberto Polverini quinientas (500) cuotas.

El monto de capital originalmente suscripto (\$ 30.000,00) se encuentra totalmente integrado; respecto al monto de capital suscripto en el aumento de la fecha (\$ 470.000,00), los socios integran en efectivo el cincuenta por ciento (50 %) con fecha 5 de julio de 2013, con la suma de pesos doscientos treinta y cinco mil (\$ 235.000,00), comprometiéndose a integrar el saldo en dos cuotas de pesos ciento diecisiete mil quinientos cada una (117.500); con vencimientos los días 5 de agosto de 2013 y 5 de septiembre de 2013, respectivamente, en efectivo".

Modificación cláusula Séptima: quedará de la siguiente manera: "Séptima: Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550, excepto para el aumento de capital que deberá ser aprobado por el voto favorable del 82% del capital social.

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

\$ 80 207977 Set. 18

KUCHEN Y MAINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Kuchen y Maina S.A., según acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 26 de junio de 2013. Director Titular - Presidente: María del Carmen Hermenegilda Maina, D.N.I. 13.358.615, como Director Titular - Vicepresidente: Raúl Luciano Kuchen, D.N.I. 12.050.457 y como Director Suplente: María Gabriela Kuchen, D.N.I. 31.506.983 - Rafaela, 21 de Agosto de 2013.

\$ 45 208220 Set. 18

SABOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 29 de julio de 2013.

2) Socios: Osvaldo Jorge Savore, apellido materno "Peretti", nacido el 23 de Setiembre de 1955, titular del D.N.I. N° 11.525.200, C.U.I.T. N° 20-11525200-4, casado en primeras nupcias con Mery Susana Boschetto, ingeniero en Recursos Hídricos, argentino, domiciliado en calle Libertad N° 488 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe; y la Sra. Mery Susana Boschetto, apellido materno "Colombero", nacida el 30 de Octubre de 1955, titular del D.N.I. N° 11.354.442, C.U.I.T. N° 27-11354442-8, casada en primeras nupcias con Osvaldo Jorge Savore, docente-jubilada, argentina, domiciliada en calle Libertad N° 488 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: Sabos S.A.

4) Domicilio: San Vicente, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Libertad N° 488 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: 1°) Operaciones e inversiones inmobiliarias: Administración, compraventa, alquiler de inmuebles propios, loteo de parcelas destinadas a urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas. Podrá realizar todas las operaciones mencionadas solamente sobre inmuebles propios. 2) Financiera: mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades constituidas o a constituirse y/o de empresas unipersonales, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales, como así también quedan excluidas las actividades previstas en la Ley Provincial 13.154 sobre corretaje inmobiliario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), representado por trescientas mil (300.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Mery Susana Boschetto, D.N.I. N° 11.354.442; y Director Suplente: Osvaldo Jorge Savoré, D.N.I. N° 11.525.200. 9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 21 de agosto de 2013 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 102 208218 Set. 18

JORDAN S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del Directorio de la sociedad JORDAN S.A. por acta de fecha 14 de mayo de 2013.

Directores Titulares: Presidente: Daniel Antonio Walker, D.N.I. N° 13.224.315, Vicepresidente: Jorge Luis Walker, D.N.I. N° 13.476.175 y Directores Suplentes: Adriana Bonafede de Walker, D.N.I. N° 14.653.930; Graciela Alí de Walker, D.N.I. N° 14.653.946.— Rafaela, 21 de agosto de 2013 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 45 208248 Set. 18

JAIME SERRAT E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos JAIME SERRAT E HIJO S.R.L. s/Modificación de capital por fallecimiento de socio, Expte. 375/13, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por instrumento público de fecha 10 de octubre de 2.012, la Señora Alcira Nicolaza Scozzina, argentina, viuda, ama de casa, domiciliada en Zelaya N° 1744 de Rosario, fecha de nacimiento 23/12/1935, D.N.I. 2.735.208, C.U.I.T. 27-02735208-7 y la Señora Alicia Beatriz Serrat, argentina, divorciada, ama de casa, domiciliada en Vieytes N° 415 de Rosario, fecha de nacimiento 05/03/1959, D.N.I. 13.167.381, C.U.I.T. 27-13167381-2, venden, ceden y transfieren la participación societaria que heredaron del señor Jaime Serrat, atento la limitación a la incorporación de herederos que establece el contrato social; la señora Alcira Nicolaza Scozzina el 50% y la Señora Alicia Beatriz Serrat 25%, de la participación societaria del causante en la sociedad, participación que era del 25% del capital

social, porcentaje representado en 150 cuotas de \$ 100 cada una. Lo hacen, al señor Osvaldo Raúl Serrat, argentino, soltero, industrial, domiciliado en Staffieri N° 1.841 de Rosario, fecha de nacimiento 30/01/1961, D.N.I. 14.180.379, C.U.I.T. 20-14180379-5. Como consecuencia de dicho acuerdo y siendo que el señor Osvaldo Raúl Serrat heredó el 25% restante, de la participación societaria total que tenía su padre Jaime Serrat, el capital social queda conformado de la siguiente manera: El capital social asciende a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas partes de valor nominal pesos cien pesos (\$ 100) cada una, que posee en su totalidad el socio Osvaldo Raúl Serrat.

\$ 65 208238 Set. 18

GM INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Denominación: GM INGENIERIA S.R.L.;

Fecha de Constitución: 27 de junio de 2013. Socios: Gustavo Rafael Aníbal Muñoz, argentino, casado en primeras nupcias con Raquel Beatriz Sobanski, D.N.I. 21.985.613, nacido el 12 de marzo de 1971, domiciliado en Pasaje Elpidio González 2058 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Jorge David Contreras, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Elisa Zaceo, D.N.I. 20.598.872, nacido el 16 de marzo de 1969, domiciliado en Vélez Sarsfield 5808 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. Domicilio: Calle Salta número 210, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, la prestación de "servicios de construcción, remodelación, refacción, pintura, electricidad, reparación montaje de obras e instalaciones industriales y civiles, públicas y privadas; y el alquiler de maquinarias para construcciones, reparaciones y montajes civiles e industriales, con o sin operador. Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Doscientos cincuenta mil pesos, divididos en dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una. El socio Gustavo Rafael Aníbal Muñoz suscribe mil doscientas setenta y cinco cuotas de capital. El socio Jorge David Contreras suscribe mil doscientas veinticinco cuotas de capital. Suscripción: El socio Gustavo Rafael Aníbal Muñoz suscribe mil doscientas setenta y cinco cuotas de capital. El socio Jorge David Contreras suscribe mil doscientas veinticinco cuotas de capital. Administración: a cargo de socio gerente. Representación Legal: A cargo del socio gerente. Socio Gerente: Gustavo Rafael Aníbal Muñoz.

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

\$ 65 208215 Set. 18

RAICES EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

ESTATUTO

Socios: Juan José Gotlieb, argentino, D.N.I. N° 23.978.451, C.U.I.T. N° 20-23978451-9, nacido el 20 de agosto de 1974, casado, abogado, con domicilio en calle Tacuarí N° 3360 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Rodrigo Damián Gigena, argentino, D.N.I. N° 23.761.995, C.U.I.T. N° 20-23761995-2, nacido el 7 de marzo de 1975, casado, abogado, con domicilio en calle Santiago 1516 Planta Baja de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Gonzalo Hernán Gigena, argentino, D.N.I. N° 29.001.399, C.U.I.T. N° 20 - 29001399 - 3, nacido el 9 de noviembre de 1981, soltero, Diseñador Gráfico, con domicilio en calle 1° de Mayo, Piso 11, Depto. 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Federico Héctor Devinenti, argentino, D.N.I. N° 25.660.118, C.U.I.T. N° 20 -25660118-5, nacido el 25 de octubre de 1976, casado, abogado, con domicilio en calle Montevideo N° 4255 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Andrés Albonico, argentino, D.N.I. N° 23.824.574, C.U.I.T. N° 20-23824574-6, nacido el 24 de abril de 1974, casado, abogado, con domicilio en calle Libertad N° 1065 de la localidad de Villa Eloisa, provincia de Santa Fe Fecha del acta constitutiva: 4 de octubre de 2012.

Denominación: Raíces Emprendimientos Inmobiliarios S.A.

Domicilio: Tucumán N° 1673 de Rosario.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Compra y venta de inmuebles sin realizar las operaciones de corretaje inmobiliario o la intermediación en las negociaciones inmobiliarias.

Construcción, reforma, locación para sí o para terceros, y la administración de los mismos, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. de la Ley N° 19.550. Queda expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en el Art. 1 y Art. 9 de la Ley N° 13.154 Plazo: diez años a contar desde la fecha de su inscripción.

Capital: \$ 300.000.

Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de tres que durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: Corresponde, al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Director titular Juan José Gotlieb y Director Suplente Rodrigo Adrián Gigena.

Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 70 208231 Set. 18

CLUB WHY S.R.L.

CONTRATO

Socios: Bruno Sinagra, de apellido materno Martín, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de agosto de 1988, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Navarro 7987, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.994.006, C.U.I.T. N° 20-33994006-2; el Sr. Jonatan Ezequiel Arine, de apellido materno Samanta, de nacionalidad argentino, nacido el 5 de febrero de 1988, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en la calle Garibaldi 1985, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.686.311, C.U.I.T. N° 20-33686311-3 y el Sr. Oscar Humberto Ludueña, de apellido paterno Calelo, de nacionalidad argentino, nacido el 28 de mayo de 1969, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Ecuador 773, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.281.930, C.U.I.T. N° 20-23281930-9.

Fecha del Contrato: 24 de julio de 2013.

Denominación: CLUB WHY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Calle Ayacucho 5666 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Veinticinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes actividades: explotación de confiteríaailable, discoteca, cantina, salón de fiestas, restaurante y bar con difusión musical por aparatos electrónicos y/o números en vivo, café cultural, peña, salón de entretenimientos y salón de fiestas infantiles.

Para ello la misma tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, siendo este detalle meramente enunciativo y no taxativo del que hacer social.

Capital: El capital Social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en ciento ochenta mil (180.000) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Bruno Sinagra suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de capital, de pesos uno (\$ 1,00) o sea un capital de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000); Jonatan Ezequiel Arine suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales, de pesos uno (\$ 1,00) o sea un capital de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y Oscar Humberto Ludueña suscribe noventa mil (90.000) cuotas sociales, de pesos uno (\$ 1,00) o sea un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, totalmente en efectivo, de la siguiente manera: 25% a la fecha del presente Contrato y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha del presente Contrato. El capital podrá aumentarse mediante resolución asamblearia, tomada por una mayoría que represente como mínimo más de la mitad del capital social.

Administración, Dirección y Representación; Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes o socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

La administración, dirección y representación está a cargo de Jonatan Ezequiel Arine a quien se designa como socio gerente, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente". Fiscalización a cargo de todos los

socios, Jonatan Ezequiel Arine, Bruno Sinagra y Oscar Humberto Ludueña.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 96 208228 Set. 18

SALSITAS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 8 días del mes agosto de 2013 siendo las 8:00 horas, se reúnen los señores Florencia Crende, nacida el 11 de diciembre de 1969, de nacionalidad Argentina, D.N.I. 20.865.584, C.U.I.L. 27-20865584-7, de profesión actriz, de estado civil casada en primeras nupcias con Leonardo Marcelo Caruana, D.N.I. 18.430.123, domiciliada en Pasaje Renault 3475 de la ciudad de Rosario; Ramiro Acuña, nacido el 30 de abril de 1969, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.820.724, C.U.I.L. 20-20820724-6, de profesión diseñador gráfico, estado civil soltero, domiciliado en Pasaje Renault 3475 de la ciudad de Rosario, y Matías Crende, nacido el 15 de agosto de 1971, de nacionalidad Argentino, D.N.I. 22.415.252, C.U.I.L. 20-22415252-4, de profesión chef, de estado civil soltero, domiciliado en Pasaje Renault 3475 de la ciudad de Rosario, quienes convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La Sociedad girará bajo el nombre "SALSITAS S.R.L.". Establecen el domicilio de la misma en la calle Pasaje Renault 3475 de la Ciudad de Rosario. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros diseño de indumentaria y comercialización. Se establece que la duración de la misma será de 50 años a contar desde la inscripción del presente. El capital social se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en 120.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno de valor nominal) cada cuota, totalmente suscriptas por los Socios en la siguiente proporción: 40.000 cuotas corresponden a la socia Florencia Crende, 40.000 cuotas corresponden al socio Ramiro Acuña, y 40.000 cuotas corresponden al socio Matías Crende. El capital se integra en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento en este acto, y el setenta y cinco por ciento restantes, dentro del plazo de dos años, a contar desde la fecha del presente contrato. La administración y representación social estará a cargo, de uno o más gerentes, socios o no. Los gerentes podrán realizar todos aquellos actos que posibiliten cumplir adecuadamente con el objeto social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos. La sociedad cerrará sus ejercicios el día 30 de junio de cada año. Se designa como gerente a la Sra. Florencia Crende. Rosario, 8 de agosto de 2013.

§ 75 208191 Set. 18

TORLICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del Contrato: 29 de Agosto de 2013.

2) Cesionario: Guillermina Postiglione, argentina, D.N.I. 38.904.915, C.U.I.L. 27-38904915-3, nacida el 24 de Marzo de 1995, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba 1871 - 8° Piso Departamento "A" de la ciudad de Rosario, adquiere la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital.

3) Cedente: Alejandro Aníbal Castellan, argentino, D.N.I. 20.297.837, C.U.I.T. 20-20297837-2, nacido el 16 de Setiembre de 1968, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 4204 de la ciudad de Funes, cede y transfiere la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas de capital que le pertenecen dentro de TORLICA S.R.L.

§ 45 208164 Set. 18

DIMEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 30 de Mayo de 2013, entre los señores Támara Gabriela Rey, C.U.I.T. N° 27-26548370-4, D.N.I. N° 26.548.370, de apellido materno Rossi, nacida el 10-4-1978, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avda. San Martín 442 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y el señor Mariano Sebastián Rey, C.U.I.T. N° 20-25403488-7, D.N.I. N° 25.403.488, de apellido materno Rossi, nacido el 21-7-1976, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle yerbal 592, piso 6, departamento 13 de Capital Federal, como únicos socios de DIMEL S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en contratos el 21-9-2000 al tomo 151 folio 12517, N° 1443, su modificación de fecha 7-6-2005 al tomo 156, folio 11189, N° 870 y su modificación de fecha 15-5-2008 inscrita al tomo 159, folio 10749, N° 825, ambos hábiles para contratar y el señor Pablo Martín Rey, C.U.I.T. N° 20-23612390-2. D.N.I. N° 23.612.390, argentino, nacido el 11-7-1974, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. San Martín 442 de la ciudad de san Lorenzo. Provincia de Santa Fe.

Y dicen; La señora Támara Gabriela Rey cede, vende y transfiere al señor, Pablo Martín Rey, cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que tiene y posee en la sociedad DIMEL S.R.L., cuyo capital está totalmente suscrito e integrado. El señor Mariano Sebastián Rey cede, vende y transfiere al señor Pablo Martín Rey, cincuenta (50) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, que tiene y posee en la sociedad DIMEL S.R.L., cuyo capital está totalmente suscrito e integrado. El precio de la cesión de la señora Támara Gabriela Rey es de pesos cinco mil (\$ 5.000) y por el señor Mariano Sebastián Rey es de pesos cinco mil (\$ 5.000) que es abonada por los compradores en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formas recibo y carta de pago.

Prorrogar el contrato de la sociedad por diez (10) años mas, es decir hasta el 21-9-2025.

Designar al señor Mariano Sebastián Rey socio gerente de la sociedad, como consecuencia de lo expuesto se modifica la cláusula sexta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: La administración, dirección y representación de los negocios estará a cargo de los señores Támara Gabriela Rey y Mariano Sebastián Rey a quienes en este acto se les inviste del carácter de gerentes, otorgándosele los derechos y obligaciones que la Ley y el presente contrato le confiere para el cumplimiento de su función. El uso de la firma social lo será en forma indistinta por los señores Támara Gabriela Rey y Mariano Sebastián Rey y en todos los casos deberá ir acompañada de la denominación socio gerente, quedándole prohibido comprometer a la sociedad en actos a títulos gratuitos u operaciones ajenas al objeto social. La remoción sin causa de los gerentes procederá por el voto afirmativo de la mayoría del capital.

Dicen: Que venimos a aumentar el capital de la sociedad que es de pesos treinta mil (\$ 30.000), divididos en 300 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), es decir aumentar en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), divididos en 1200 cuotas de pesos cien cada una, que la señora Támara Gabriela Rey suscribe 400 cuotas de capital de pesos cien cada una, lo que representa (\$ 40.000), el señor Mariano Sebastián Rey, suscribe 400 cuotas de capital de pesos cien cada una, lo que representa (\$ 40.000). Y el señor Pablo Martín Rey, suscribe 400 cuotas de capital de pesos cien cada una, lo que representa (\$ 40.000). Los socios integran en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones al tiempo de ordenarse la inscripción de este contrato en el Registro Público de comercio, comprometiéndose a integrar el 75% restante dentro del plazo de dos años de la fecha de este contrato.

Como consecuencia de la presente modificación se modifica la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), divididos en 1.500 cuotas de cien pesos cada una (\$ 100), suscritos por los socios en la siguiente proporción: la señora Támara Gabriela Rey, suscribe 500 cuotas de capital de pesos cien cada una, lo que representa pesos cincuenta mil (\$ 50.000), el señor Mariano Sebastián Rey, suscribe 500 cuotas de capital de pesos cien cada una, lo que representa pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el señor Pablo Martín Rey, suscribe 500 cuotas de capital de pesos cien cada una, lo que representa pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

\$ 123 208147 Set. 18

MERCOSUR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por instrumento del día 7 de febrero del 2013, se hace saber a los efectos legales que la razón social "MERCOSUR S.R.L." ha cambiado de asiento de la sede social a la calle Méjico 1329 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 208195 Set. 18

SERVICIOS HIDRAULICOS S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En reunión de Directorio Nº 61 del 17 de Febrero de 2012, aceptaron y ratificaron los cargos para que fueron elegidos directores y síndicos para los ejercicios 2012 a 2014 ambos inclusive, en las Asamblea General Ordinaria Nº 25 el día 16 de Febrero de 2012:

Presidente: Daniel Oscar Echevarría, D.N.I. Nº 11.445.554, C.U.I.T. Nº 20-11445554-8, domiciliado en Viamonte 650, departamento 2, de la ciudad de Rosario, nacido el 9 de Julio de 1954, argentino, casado en primeras nupcias con Vilma Elida Carlucci, de profesión Ingeniero Mecánico.

Vicepresidente: Daniel Jorge De Nardo, D.N.I. Nº 10.987.615, C.U.I.T. Nº 20-10987615-2, domiciliado en calle L. N. Alem Nº 2238 de la ciudad de Rosario, nacido el 7 de Julio de 1953, argentino, divorciado, de profesión Ingeniero Mecánico.

Síndico Titular: Marcelo Gustavo Fernández, D.N.I. Nº 11.076.669, C.U.I.T. Nº 20-11076669-7, domiciliado en calle Rioja Nº 3757 de la ciudad de Rosario, nacido el 25 de Mayo de 1954, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Renée Carbo, de profesión Contador Publico Nacional.

Síndica Suplente: Natalia de Vooght, D.N.I. Nº 28.933.195, C.U.I.T. Nº 27-28933195-1, domiciliada en calle Iriondo Nº 1923 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, nacida el 5 de Julio de 1981, argentina, soltera, de profesión Contadora Pública.

§ 55 208256 Set. 18

GRAVAS DEL PARANA S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de GRAVAS DEL PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: FACUNDO JUAN ROZAS, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 31.784.795, nacido el 08 de agosto de 1985, de profesión comerciante, soltero, CUIT No 20-31784795-6, domiciliado en calle Sarmiento No 546 de la ciudad de Granadero Baigorria; FELIPE MANUEL ROZAS, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 33.005.399, nacido el 16 de mayo de 1987, de profesión comerciante, soltero, CUIT Nº 20-33005399-3, domiciliado en calle Sarmiento Nº 546 de la Ciudad de Granadero Baigorria; CAMILA ROZAS, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 34.937.204, nacida el 13 de diciembre de 1989, de profesión comerciante, soltera, CUIT Nº 27-34937204-0, domiciliada en calle Sarmiento Nº 546 de la ciudad de Granadero Baigorria; JUAN LUIS RIVAS MAXERA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 36.507.889, nacido el 20 de noviembre de 1991, de profesión comerciante, soltero, CUIT Nº 20-36507889-1, domiciliado en calle Moreno Nº 2355 de la ciudad de Rosario; CRISTOBAL RIVAS MAXERA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 37.334.152, soltero, de profesión comerciante, nacido el 18 de junio de 1983, CUIT Nº 20-37334152-0, domiciliado en calle Moreno Nº 2355 de la ciudad de Rosario; INÉS RIVAS MAXERA, de nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. Nº 38.595.849, de profesión comerciante, nacida el 08 de enero de 1995, CUIL Nº 27-38595849-3, domiciliada en calle Moreno Nº 2355 de la ciudad de Rosario; RICARDO ARGENTINO ROZAS, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 08.599.207, casado en primeras nupcias con Laura María Costaguta, de profesión comerciante, nacido el 29 de julio de 1951, CUIT Nº 20-08599207-5, domiciliado en calle Sarmiento No 546 de la ciudad de Granadero Baigorria; y JUAN CARLOS ISIDRO RIVAS, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 08.524.192, casado en primeras nupcias con Analía Beatriz Maxera, de profesión comerciante, nacido el 15 de julio de 1951, CUIT Nº 20-08524192-4, domiciliado en calle Moreno Nº 2355 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución; 08/04/2013, acta acuerdo del 08/04/2013 y ratificación del 15/08/2013.

3) Denominación social: GRAVAS DEL PARANÁ SOCIEDAD ANÓNIMA

4) Domicilio y sede social: Pasco Nº 1642, de Rosario.

5) Objeto social: a) El tratamiento y comercialización de minerales, b) La Compra venta de inmuebles, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13154. c) Construcción de inmuebles, con la participación de profesionales debidamente habilitados para la dirección técnica, d) Alquiler de inmuebles propios.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 300.000, representados por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de \$ 10.- valor nominal cada una.

8) Administración v fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de dos (2) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 2 DIRECTORES TITULARES y 2 DIRECTORES SUPLENTEs, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Ricardo Argentino Rozas, como Presidente

Juan Carlos Isidro Rivas, como Vicepresidente

DIRECTORES SUPLENTEs: Facundo Juan Rozas

Juan Luis Rivas Maxera La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente. En caso de ausencia o impedimento de éste lo reemplazará el Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de julio de cada año.

§ 100 208255 Set. 18

CAEFE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 18 de junio 2013, en la ciudad de Rosario se procedió a la elección de directores titulares y de directores suplentes de "CAEFE SA". Los directores designados aceptaron el cargo posteriormente, en la reunión de Directorio de fecha 21 de junio de 2013, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Como director titular y Presidente del Directorio el Sr. JORGE ALBERTO AMSLER (argentino, nacido el 23/04/1941, DNI N° 6.244.084, CUIT 20-06244084-09, casado, Ingeniero Químico, quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle Rioja 4855 de la ciudad de Rosario), como director titular y Vicepresidente del Directorio, el Sr. ANTONIO ARMANDO ANTONIOLLI (argentino, nacido el 28/02/1940, DNI N° 6.241.153, CUIT 20-06241153-9, casado, comerciante, quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle Moreno 878 Piso 4 de la ciudad de Rosario), y como director suplente el Sr. JORGE PABLO AMSLER (argentino, nacido el 08/12/1968, DNI N° 20.473.822, CUIT 20-20473822-0, casado, Ingeniero Químico, quien en virtud de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la ley de sociedades constituye domicilio especial en calle Rioja 4855 de la ciudad de Rosario). Tanto los directores titulares como el director suplente desempeñarán sus cargos por el término de tres ejercicios económicos a partir del ejercicio económico en curso.

§ 56 208263 Set. 18

DEMONT S.A.

ESTATUTO

Conforme a1 Acta Constitutiva de DEMONT S.A., tramitada por ante 1a I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 76.915/2012, aprobado por Resolución N° 418/2013, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.-

1) Datos de los Accionistas: *PIER CARLO MONTALDO, argentino, nacido el 03/10/1972, arquitecto, casado, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante n° 857 de Rosario, con D.N.I. n° 22.929.614, C.U.I.T n° 20/22.929.614/1.- *MAXIMILIANO GABRIEL

MONTALDO, argentino, nacido el 29/08/1974, contador, casado, domiciliado en calle Sánchez de Bustamante n° 857 de Rosario, con D.N.I. n° 24.148.441, C.U.I.T. n° 20/24.148.441/7.-

2) Fecha de Constitución: Rosario, 16 de Marzo de 2012.

3) Denominación: "DEMONT S.A."

4) Domicilio: ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.-

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros: A) Inmobiliaria: Compraventa, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, excepto la intermediación inmobiliaria y todas las actividades de la Ley 13.154.- Dar o tomar en arriendo, locación, subarriendo, sublocación, o en cesión de los mismos, sea como locador, locatario, administrador, arrendador, arrendatario y/o en cualquier otro carácter, con exclusión de toda actividad del Art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550.- En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional/es inscripto/s en la materia correspondiente.-

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 300.000,- representado por 300.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1,- v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25 % en efectivo y el resto dentro del año también en efectivo.-

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 3 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes.- Duración 3 ejercicios.-

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).-

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Agosto de cada año.-

Primer directorio: Presidente: Maximiliano Gabriel Montaldo; Director Suplente: Pier Carlo Montaldo

Domicilio Social: calle Córdoba n° 585 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 57 208236 Set. 18

DE LOS RIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.- Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2013 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 5 que cerrará el 30/06/2014.-

Presidente: Miguel Marciano Benitez, Director Suplente: Carlos Emilio Villarreal;

Presidente: Miguel Marciano Benitez, argentino, nacido el 27/04/1955, comerciante, divorciado en 1ª nupcias de Antonia Paratore (s/Sentencia n° 3003 del 14/10/2008 del Trib. Coleg. Flia n° 3, domiciliado en calle Los Tordos n° 339 - Funes, con D.N.I. n° 11.606.581, C.U.I.T. N° 23/11.606.581/9.-

Director Suplente: Carlos Emilio Villarreal, argentino, nacido el 23/02/1982, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasaje Pesa n° 136 de Villa Gobernador Gálvez, con D.N.I. n° 29.200.809, C.U.I.T. N° 20/29.200.809/1.

\$ 45 208233 Set. 18

TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS DE BIGAND S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Siendo las 8:30 horas del día 12 de mayo de 2013, se reúnen los accionistas de Transporte Automotor de Cargas de Bigand S.A., en la sede social y resuelven: I.- Designar la sede social. Se resuelve y se aprueba la sede social en calle Santa Fe 315 de la localidad de Bigand, provincia de Santa Fe. Designación del Nuevo Directorio de la sociedad. Se resuelve y se aprueba por unanimidad el siguiente directorio. Presidente: Marioni Juan José, D.N.I. N° 6.137.846, argentino, domiciliado en calle 1° de mayo 1679 de la localidad de Bigand, nacido el 2 de marzo de 1945, de profesión jubilado, casado, CUIT N° 20-06137846-5, Vicepresidente: Guardatti Adalberto Lujan, D.N.I. N° 6.144.006, argentino, domiciliado en Mariano Moreno N° 1314 de la localidad de Bigand, transportista, nacido en fecha 10 de septiembre de 1947, casado, CUIT N° 20-06144006-3 Directores Titulares Liutti Damián César, D.N.I. N° 27.965.228, argentino, domiciliado en calle San Martín 1221 de la localidad de Binad, nacido en fecha 9 de junio 1980, transportista, soltero, CUIT N° 20 27965228-3, Reali Javier Ronaid, D.N.I. N° 14.372.423, argentino, domiciliado en calle Pasaje Villa N° 1773 de la localidad de Bigand, nacido en fecha 7 de transportista, casado, CUIT N° 23-14372423-9, y Directores Suplentes: García Hugo Marcial, D.N.I. N° 10.309.787, argentino, domiciliado en calle 25 de mayo 351 de la localidad de Bigand, nacido en fecha 11 de septiembre de 1952, transportista, casado, CUIT N° 20-10309787-9, González Mauricio Hernán, D.N.I. N° 22.337.118, argentino, domiciliado en calle Córdoba N° 807, nacido en fecha 16 de diciembre de 1971, transportista, CUIT N° 20-11337118-4, Arban Néstor Eduardo, D.N.I. N° 6.127.031, argentino, domiciliado en calle Av. San Martín N° 1157, nacido en fecha 25 de agosto de 1939, transportista, casado, CUIT N° 20-06127031-1, Gorla Leandro Javier, D.N.I. N° 17.814.857 argentino, domiciliado en calle Almirante Brown 280 de la localidad de Bigand, nacido en fecha 7 de octubre de 1965, transportista, casado, CUIT N° 20-17814857-6.-

§ 77 208230 Set. 18

GIZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por reunión de socios de fecha 07.08.2013 se resolvió: trasladar la sede social a calle Chacabuco N° 1372 piso 12 de la ciudad de Rosario, declarar disuelta la sociedad por vencimiento del plazo, acontecido el 16.05.2012, y designar liquidador al socio gerente Guillermo Alfredo Antonio Lima. Asimismo se modificó el artículo decimoséptimo del contrato social en el sentido de que la liquidación de la sociedad estará a cargo del o los gerentes. Septiembre de 2013

§ 45 208376 Set. 18

CUEROS ARGENTINOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por reunión de socios de fecha 08.08.2013 se resolvió trasladar la sede social a calle Chacabuco N° 1372 piso 12 de la ciudad de Rosario.

§ 45 208375 Set. 18

COGNAC S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha del Instrumento: 01 de Agosto de 2013.

§ 45 208369 Set. 18

MEDINTER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 22 de Julio de 2013 el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Raúl Roberto García DNI 11.272.119

Director Suplente: Laura Susana Sanziani DNI 17.905.277.

Duración del mandato 2 ejercicios.

§ 45 208360 Set. 18

LA CALANDRIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. María Celeste Rosso, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco en autos "LA CALANDRIA S.R.L" en constitución y por resolución de fecha 22/08/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de "LA CALANDRIA S.R.L" a cargo de los socios, Martín, Mercedes María nacida el 6 de setiembre de 1967, argentina, D.N.I. Nº 18.353.970, divorcio en trámite con el Sr. Tomás Jacinto Aramendi, domiciliada en Moreno Nº 1137, de Venado Tuerto, General López, Santa Fe, Productor Agropecuario; Aramendi Martín, Joaquín, nacido el 15 de noviembre de 1992, argentino, D.N.I. Nº 37.228.724; soltero, domiciliado en Moreno Nº 1137, Venado Tuerto, General López, Santa Fe, estudiante; y Aramendi Martín, Felipe, nacido el 22 de agosto de 1991, argentino, D.N.I. Nº 36.275.893, soltero, domiciliado en Moreno Nº 1137, Venado Tuerto, General López, Santa Fe, estudiante; Fecha de Constitución: 16 de Agosto de 2013.

Denominación: LA CALANDRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Moreno Nº 1137, Venado Tuerto, General López, Santa Fe.

Duración: Noventa y nueve (99) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse a la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, de establecimientos agrícola-ganaderos, mediante cría e internada de hacienda vacuna, lanar y yeguariza; cultivo de todo tipo de cereales y forrajes; administración por cuenta de terceros de establecimientos agrícolas ganaderos; compra-venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales.

Capital: El Capital Social se fija en Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. Mercedes Martín, Veintitrés Mil quinientas (23.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. Pesos Doscientos Treinta y cinco Mil (\$ 235.000); Joaquín Aramendi Martín, setecientos cincuenta (750) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y Felipe Aramendi Martín, setecientos cincuenta (750) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). Será integrado el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo y el resto en un (1) año. Administración: A cargo de la socia Mercedes Martín, que revestirá el carácter de Socio-Gerente; la designación será por tiempo ilimitado.

Balance: Cerrará ejercicio el 31 de julio de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad. Se publica a los efectos de ley.

§ 137 208130 Set. 18

VENACART S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 9 de Agosto de 2013, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 32 de fecha 14 de enero de 2013 se designan Directores hasta completar mandato de tres ejercicios económicos a Alcides Juan Pochettino, Fernando Adhemar Giuliano y Juana Filomena Pergomet y por Acta de Directorio N° 37 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica: Datos de los Directores:

Presidente: Alcides Juan Pochettino, L.E. 6.102.778, C.U.I.T. 20-06102778-6 nacido el 22 de febrero de 1929, domiciliado en Saavedra 658 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Juana Filomena Pergomet, de profesión comerciante.

Vicepresidente: Fernando Adhemar Giuliano, D.N.I. N° 12.720.782, C.U.I.T.: 20-12720782-9 nacido el 03 de noviembre de 1956, domiciliado en Córdoba 1830 5° Piso de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante; Director Suplente: Juana Filomena Pergomet, D.N.I. 10.666.722, nacida el 20 de agosto de 1932, domiciliada en Saavedra 658 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Alcides Juan Pochettino, de profesión ama de casa.

Domicilio: Saavedra 658, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. - Venado Tuerto, de agosto de 2013.

§ 57,75 208145 Set. 18

AGROAÉREO S.A.C.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 26 de Agosto de 2.013.

Directorio de "AGROAEREO S.A.C.I.", con domicilio en 12 de Octubre N° 972, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Organo Administrativo que caducará al cierre del ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2016, a saber:

Presidente: Pedro Alberto Courreges, L.E. N° 6.082.982, C.U.I.T. N° 23-06082982-9, apellido materno Cattáneo, argentino, nacido el 10/09/1.948, casado en segundas nupcias con Silvia Tejera, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Marconi N° 632 de Venado Tuerto; Vice-Presidente: Norberto Jorge Zeljkovich, D.N.I. N° 12.890.162, C.U.I.T. N° 20-12890162-1, apellido materno Amendolara, argentino, nacido el 04/05/1.957, casado en primeras nupcias con Ana Inés Domínguez, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Colón N° 622 de Venado Tuerto; Director Titular: Enrique Roberto Klein, L.E. N° 7.822.775, C.U.I.T. N° 20-07822775-4, apellido materno Schuett, argentino, nacido el 23/03/1.950, casado en primeras nupcias con Alba Margarita Ponce, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Chacabuco N° 524 de Venado Tuerto; Director Suplente: Enrique Juan Klein, D.N.I. N° 28.533.036, C.U.I.L. N° 20-28533036-0, apellido materno Ponce, argentino, nacido el 6/01/1981, soltero, Empleado de Comercio, domiciliado en Roca N° 1371 de Venado. Venado Tuerto, 29 de Agosto de 2.013.

§ 91,08 208258 Set. 18

LA ESTANZUELA S.C.A.

LA ESTANZUELA S.A.

TRANSFORMACION

Se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 2.013, según Asamblea General Extraordinaria, con asistencia unánime de los socios de "LA ESTANZUELA S.C.A.". con domicilio en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, se aprueba la resolución de Transformar la misma en Sociedad Anónima, la que girará bajo la denominación de "LA ESTANZUELA S.A.", siendo esta última, continuadora de la anterior, determinación que fuera corroborada por unanimidad por los socios que representan el total del Capital Social, que asimismo, ninguno de los socios que integran el Capital Social de "LA ESTANZUELA S.C.A.", ha comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales: María Clara Miles, D.N.I. N° 13.498.767, C.U.I.T. N° 27-13498767-2 argentina, nacida el 22 de Octubre de 1.960, apellido materno Noceti, soltera, ama de casa, domiciliada en Paz N° 4286 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Marina Miles, D.N.I. N° 16.036.345, C.U.I.T. N° 27-16036345-8-2 argentina, nacida el 17 de Octubre de 1.962, apellido materno Noceti, casada en primeras nupcias con Adrián Jaled Llali, Artesana, domiciliada en Los Mordillos s/n de la localidad de Alpacorral, provincia de Córdoba, Alejandra María Miles, D.N.I. N° 14.354.553, C.U.I.T. N° 27-14354553-4, argentina, nacida el 7 de Setiembre de 1961, apellido materno Noceti, casada en primeras nupcias con Ricardo Javier Reddy, Ingeniera en Producción Agropecuaria, domiciliada en Paz N° 4286 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Astrid María Miles, D.N.I. N° 22.483.890, C.U.I.T. N° 27-22483890-0, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1972, apellido materno Noceti, soltera, ama de casa, domiciliada en Palma N° 7580, Alcacero do Sal, Portugal, representada por Alejandra María Miles, D.N.I. N° 14.354.553, según poder otorgado por Escritura N° 201 del 22 de Abril de 2013, pasado ante la Escribana Graciela Peloso, Registro N° 561, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Se deja constancia que el Balance de Transformación al 30 de Julio de 2.013, fue puesto a disposición de los socios con la debida anticipación (art. 77 Ley Modificaciones efectuadas a consecuencia de la Transformación: a) Capital Social: se elevó en Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas mil (400.000) acciones, nominativas no endosables de valor nominal Un peso (\$ 1) con derecho a cinco (5) votos cada una, y así distribuidas: María Clara Miles, D.N.I. N° 13.498.767, la cantidad de Cien mil (100.000) acciones; Marina Miles N° 16.036.345, la cantidad de Cien mil (100.000) acciones, Alejandra María Miles, D.N.I. N° 14.354.553, la cantidad de Cien mil (100.000) acciones y Astrid María Miles, D.N.I. N° 22.483.890, la cantidad de Cien mil (100.000) acciones.

b) Organismo de Administrada: un Directorio que está compuesto por un mínimo de uno (1) a un máximo de cinco (5) miembros, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.

c) Fiscalización: A cargo de los socios. Se prescinde de la Sindicatura.

d) Plazo: La sociedad tendrá duración hasta el 11 de Agosto de 2.050.

e) Objeto Social: Se adaptó el mismo.

f) Denominación: Se mantiene la anterior, de manera que resulte indubitable la relación con la transformada. Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2013.

\$ 179,85 208380 Set. 18

AMADEO GIACOMETTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre de 2010, los accionistas de AMADEO GIACOMETTI S.A., decidieron por unanimidad, fijar en 4 (cuatro) el número de Directores designando para tales cargos a los Sres. Amadeo Agustín Giacometti de nacionalidad argentina, L.E. 4.683.106, C.U.I.T. 20-04683106-4, nacido el 6 de Marzo de 1940, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Marta Patricia Villalba, con domicilio en Autopista Tte. Gral. Aramburu Km. 246,50, de la localidad de Empalme Villa Constitución Fernando Martín Giacometti, de nacionalidad argentina, D.N.I. 24.210.030, C.U.I.T. 20-24210030-2, nacido el 24 de Agosto de 1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Jorgelina Jesica Raminger, con domicilio en Don Bosco 414 de la ciudad de San Nicolás, María Florencia Giacometti, de nacionalidad argentina, D.N.I. 25.492.917, C.U.I.T. 23-25492917-4, nacida el 27 de octubre de 1976, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Guardias Nacionales 218 de la ciudad de San Nicolás y Marta Patricia Villalba de nacionalidad argentina, D.N.I. 12.029.055, C.U.I.T. 27-12029055-5, nacida el 24 de Julio de 1955, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Amadeo Agustín Giacometti, con domicilio en Guardias Nacionales 218 de la ciudad de San Nicolás. A su vez en reunión de Directorio del 27 de Octubre de 2010, se decide por unanimidad

designar al Sr. Amadeo Agustín Giacometti como Presidente, al Sr. Fernando Martín Giacometti como Vicepresidente, a la Srta. María Florencia Giacometti y a la Sra. Marta Patricia Villalba como Directores quienes aceptan sus designaciones. Sus mandatos vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el Balance por el ejercicio N° 7, que finaliza el 31 de julio de 2013.

§ 65 208336 Set. 18

GANADERA MILENIUM S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

En Asambleas extraordinarias de fechas 20 de abril de 2013 y 7 de junio de 2013, se resolvió por unanimidad modificar los artículos 4, 5, 6, 8 y 9 de los Estatutos y ampliar el capital en \$ 138.000, con lo que el mismo asciende, computando dicho aumento a \$ 150.000.

Los artículos modificados quedan así redactados:

Artículo 4: el Capital Social es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) representados por quince mil acciones (15.000) de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades.

Artículo 8: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

El Capital queda constituido por 8250 acciones clase A con derecho a un voto cada una, de valor nominal \$ 10 cada acción y 6750 acciones clase B con derecho a dos votos cada una, de valor nominal \$ 10 cada acción. Del aumento del Capital, Julián Jorge Fossaroli suscribe 5670 acciones clase A y 6750 acciones clase B, totalizando \$ 124.200 de los cuales integra \$ 31.050 en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años; Graciela Antonia Díaz suscribe 1380 acciones clase A, total \$ 13.800 de los cuales integra \$ 3.450 en efectivo y el saldo dentro del plazo de dos años.

§ 58 208332 Set. 18

TUCANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de la Resolución Societaria: 27 de junio de 2013.

Cesión de Cuotas: Betiana Andrea Biciuffa vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a Mirtha Ana Catalina Schaer quien acepta de conformidad noventa y nueve mil seiscientos sesenta y siete (99.667) cuotas de capital social de TUCANA S.R.L. de valor nominal un peso (\$ 1) cada una.

Capital: Quinta: "El capital social se fija en la suma de ciento treinta mil pesos dividido en ciento treinta mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Betiana Andrea Biciuffa, suscribe veintiséis mil cuotas, que representan veintiséis mil pesos del capital, Mirtha Ana Catalina Schaer suscribe ciento cuatro mil cuotas, que representan ciento cuatro mil pesos del capital.

Sexta: En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto, entre ellos operar en cuenta corrientes y de ahorro, imposiciones, tomar créditos y cualquier otro tipo de operación autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias y/o sucursales, y de cualquier otra especie de representación dentro o fuera del País, otorgar a una o más personas poderes especiales judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extra-judiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, importar, exportar, otorgar prendas y/o hipotecas".

§ 51 208362 Set. 18

AMERICA AGROCOMERCIAL

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el R.P.C., se publica por el término de la ley, la cesión de cuotas y modificación de contrato social, correspondiente a la cláusula quinta, de AMERICA AGROCOMERCIAL S.R.L., dispuesto por instrumento de fecha 1 de Agosto de 2013.

Se hace saber que el señor Luciano Vilches, de apellido materno Gay, argentino, D.N.I. 30.458.740 C.U.I.T. 20-30458740-8, nacido el 5 de agosto de 1983, soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Zelaya 1371, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; cede al señor Pablo César Arcamone, de apellido materno Fernández, argentino, D.N.I. 28.964.960, C.U.I.T. 20-28964960-4 nacido el 23 de septiembre de 1981, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Olivé 1575, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Un Mil (1.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una; y cede a la señora María Virginia Vercesi, de apellido materno Steiger, argentina, D.N.I. 29.449.674, C.U.I.T. 27-29449674-8, nacida el 12 de agosto de 1982, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Buenos Aires 1879, piso 2, departamento D, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Un Mil (1 000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada. El Capital social suscripto e integrado en su totalidad, compuesto de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, queda conformado de la siguiente forma: El señor Pablo César Arcamone, es titular del 75% o sea de Tres Mil (3 000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, y la señora María Virginia Vercesi es titular del restante 25%, o sea de Un Mil (1.000) cuotas de capital, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una.

Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

§ 63 208351 Set. 18

ESTABLECIMIENTO LOS CELTAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 se hace saber que, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de enero de 2013, se ha procedido a la elección de un Director Titular y un Director Suplente, quienes durarán en el mandato hasta la aprobación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizara el 31/08/2013, según el siguiente detalle: Director titular. Presidente: Nancy María Priotti, Director suplente: Rocío Martínez Rial.

§ 45 208399 Set. 18

PRODUMET S.A.I.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que la totalidad de accionistas de la firma PRODUMET S.A.I.C. por acta de Asamblea General Ordinaria N° 55 de fecha 28/06/2013 se designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio N° 363 de misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Sr. Ariel Leonardo Grattone - Director Suplente: Sr. Melquíades Loreto Aguirre Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en calle Córdoba 1438 2° Piso "B" de la ciudad de Rosario.

§ 45 208367 Set. 18

DOSCIENTOS UNO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de Mayo de 2013 se ha resuelto renovar el Directorio de Doscientos Uno S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Spampinato, argentino nacido el 23 de Julio de 1957, divorciado de Diana Elena Romeu por Resolución N° 3559 del 20/11/2008 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Contador Publico Nacional, con domicilio en calle Entre Ríos 158 - 4to. A de Rosario, D.N.I. 13.169.114, C.U.I.T. 23-131691114-9; Vicepresidente: Miguel Angel Armas, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1944, casado en primeras nupcias con Alicia Leonor Paterlini,, Ingeniero Electricista Nacional, con domicilio en calle Villanueva 1348, Planta Baja, de Capital Federal, D.N.I. 4.689.299, C.U.I.T. 20-04689299-3; Director Titular: Eduardo Rubén María Ali, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, Contador Público Nacional, con domicilio en Bulnes 2154, Piso 6 "A" de Capital Federal, D.N.I. 11.271.957, C.U.I.T. 20-11271957-2; Director Titular: Patricio Ramón Rezza, argentino, nacido el 16 de Setiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Miriam Heguiabehere, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Catamarca 2349 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 12.055.274, C.U.I.T. 20-12055274-1; Director Suplente: Carlos Miguel Armas, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Julia Concepción Finkelstein Bugalter, Ingeniero Electrónico, con domicilio en Barrio Privado Los Fresnos, Unidad Funcional N° 96, La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 21.885.667, C.U.I.T. 20-21885667-6. El domicilio real de los Directores es el domicilio especial constituido. Durarán en sus cargos tres años a partir del 24 de Mayo del 2013.

§ 62 208344 Set. 18

HIDRAULICA C & C S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

3) Administración: La Gerencia estará a cargo de los socios Sr. Néstor Arturo Agustín Carreras y el Sr. Marcelo Daniel Carreras quienes revisten el cargo y carácter de Socios Gerentes y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad.

§ 45 208333 Set. 18

INCLUIR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los 21 días del mes de Agosto de 2013, los socios de INCLUIR S.R.L, inscripta en Contratos al Tomo 160, Folio 13960, Número 1028 de fecha 19 de Junio de 2009, por unanimidad y según lo establece el artículo 10 de la ley 19550 y sus modificatorias; de común acuerdo deciden:

1) La sociedad tendrá por objeto brindar servicios de rehabilitación, de hogar, transporte y pedagógicos a personas con discapacidad, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero.

2) El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000 dividido en 2.500 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios han suscripto totalmente de la siguiente manera: el socio Rodrigo Julián Pegoraro la cantidad de 2.375 cuotas de capital; o sea la suma de \$ 237.500; y el señor Ricardo Miguel Pegoraro la cantidad de 125 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 12.500.

§ 45 208374 Set. 18

STORGATO MADERAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, de la renuncia a la gerencia y de la disolución social, dispuestas por instrumento del 9 de agosto de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales; Gabriel Hernán Storgato cede, vende y transfiere 300 cuotas sociales de \$ 10 cada una a favor de Elíseo Storgato, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 93.699.079, nacido el 18 de diciembre de 1925, estado civil casado en primeras nupcias con Sonia Ricci, de profesión jubilado, domiciliado en Zonal Rural, de la ciudad de Villa Constitución, C.U.I.T. N° 20-93699079-8, por un importe total de \$ 90.000.

2) Renuncia de Gerente: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Socio Gerente, de Gabriel Hernán Storgato.

3) Disolución Social; ha procedido a resolver su disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 15 de setiembre de 2013, quedando designado como liquidador social el socio gerente Elíseo Angel Storgato, D.N.I. N° 10.247.420, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 57 208401 Set. 18

SYPSE SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Sonia Beatriz Molina, argentina, nacida el 11 de Julio de 1971, ama de casa, casada en primeras nupcias con Ricardo José Ramón Di Masso, D.N.I. N° 22.510.656, C.U.I.T. N° 27-22510656-3 y Ricardo José Ramón Di Masso, argentino, nacido el 18 de Julio de 1955, comerciante, casado en segundas nupcias con Sonia Beatriz Molina, D.N.I. N° 11.750.119, C.U.I.T. N° 20-11750119-2, ambos con domicilio en calle Gruning 9373 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha de constitución: 15/08/2013;

3) Razón Social: SYPSE SEGURIDAD S.R.L.

4) Domicilio: Gruning 9373, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la actividad de Vigilancia, Seguridad e Investigaciones Particulares.

6) Duración: 10 años.

7) Capital Social: \$ 121.200,00.

8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, quienes usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente", precedida por la denominación social, actuando enferma indistinta. Se resuelve designar como Socia Gerente a Molina, Sonia Beatriz, D.N.I. N° 22.510.656, C.U.I.T. N° 27-22510656-3.

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 49 208308 Set. 18

CLINICA DE NEFROLOGIA

Y ENFERMEDADES

CARDIOVASCULARES S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CLINICA DE NEFROLOGIA UROLOGÍA Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES S.A. s/Renuncia de un director. Expte. N° 868, Folio 33, año 2013 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber:

Que en reunión del Directorio del día 18 de mayo 2013 es aceptada la renuncia presentada por el Dr. Tiscornia Jorge Atilio como integrante del Directorio de la Clínica de Nefrología Urología y Enfermedades Cardiovasculares S.A., decisión tomada por haberse acogido a los beneficios de la jubilación como médico y cancelado su matrícula profesional. - Santa Fe, 28 de agosto de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 45 208377 Set. 18

DISTRIBUIDORA BELEN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de DISTRIBUIDORA BELEN S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Fabián Carlos Collado, argentino, D.N.I. N° 17.452.394, C.U.I.L. N° 20-17452394-1, nacido el 14 de septiembre de 1965, estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Noemí Bengolea, de profesión comerciante, domiciliado en calle J. Hernández N° 761 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Carlos Alberto Mengarelli, argentino, D.N.I. N° 10.309.002, C.U.I.T. N° 20-10309002-5, nacido el 21 de febrero de 1952, estado civil en primeras nupcias con Silvia Miriam Giménez, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Mitre N° 543 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12/08/2013.

3) Denominación social: DISTRIBUIDORA BELEN S.R.L.

4) Domicilio v sede social: Avenida Santa Fe N° 964, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de representación, distribución y compraventa de productos para kioscos.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Fabián Carlos Collado 7.500 cuotas sociales; y Carlos Alberto Mengarelli 7.500 cuotas sociales.

8) Administración v fiscalización: La administración social estará a cargo del Señor Carlos Alberto Mengarelli, que hará uso de la firma social en forma individual. Fija domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 72 208403 Set. 18

JC CONSTRUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Por así disponerlo en los autos caratulados "JC CONSTRUCCIONES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" Expte. N° 161, año 2013 en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante acta constitutiva de "JC CONSTRUCCIONES S.A." tramitada por ante la IGPJ por Expte. Adm. N° 78.650 Año 2012 aprobado por Resolución N° 103/2013 y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Accionistas: Portillo Gabriela Verónica, D.N.I. 23.800.140, C.U.I.T.: 23-23.800.140-4, argentina, nacida el 8/01/1974, apellido materno Paez, soltera, con domicilio real en calle Pasaje Público 8536 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Camuzzi, José Alberto, D.N.I. 12.624.814, C.U.I.T.: 20-12.624.814-9, argentino, nacido el 30/06/1956, apellido materno Pauletti, divorciado, con domicilio real en calle Pedro Millán 2604 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: Santa Fe, diciembre de 2012.

3) Denominación: "JC CONSTRUCCIONES S.A."

4) Domicilio Social: Calle Pasaje Público 8536 de la ciudad de Santa Fe (C.P.: 3000), provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Construcción: consultoría, administración, proyecto, conducción, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, públicas y privadas, con la debida intervención de profesionales habilitados y/o matriculados.

6) Plazo de Duración: 90 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: La suma de \$ 100.000 representado por diez mil (10000) acciones de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscripto e integrados en el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración de tres ejercicios en sus funciones. Se prescinde de la Sindicatura (Art. 284 y 55 de la ley 19.550). Primer Directorio unipersonal: Presidente: Portillo Gabriela Verónica, D.N.I. 23.800.140, nacida el 08/01/1974, de apellido materno Paez, soltera, con domicilio real en calle Pasaje Público 8536 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y para el cargo de Director Suplente: Camuzzi José Alberto, D.N.I. 12.624.814, nacido el 30/06/1956, de apellido materno Pauletti, divorciado, con domicilio real en calle Pedro Millán 2604 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Cierre de Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

Patrocinio: Dra. C.P.N. Silvia Liliana Peralta

Santa Fe, 30 de Agosto de 2013.

\$ 122 2083356 Set. 18

YERUVA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "YERUVA S.A. s/Cambio de Domicilio, Aumento de Capital, Modificación art. 4º (Expte. 18/2012) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación: (I) Por asamblea general ordinaria de fecha 29 de Setiembre de 2006, el Sr. Presidente del Directorio informó que el ejercicio cerrado al 30/04/2006 había arrojado una utilidad de \$ 1.200.084,66 y que se había tomado la decisión de capitalizar utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, por la suma de \$ 1.000.000,00, la cual constaba en el balance sometido a consideración de la asamblea. (II) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 06 de abril de 2009, se resolvió aumentar el capital social y pasar de \$ 1.015.000,00 a la suma de \$ 4.848.400,00, mediante la capitalización de resultados no asignados por la suma de \$ 3.833.400,00. En dicha asamblea también se procedió a modificar la redacción de las cláusulas 4, 5 y 9 del estatuto, las que quedaron de la siguiente manera: "Artículo 4 - Capital Social: El capital social es de pesos cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos (\$ 4.848.400,00) representado por 484.840 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Este capital está dividido en dos (2) clases, denominadas A y B. La clase A está

compuesta de 363.630 (trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10,00 (diez pesos) cada "una, o sea que representarán el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. La clase B está compuesta de 121.210 (ciento veintiún mil doscientos diez) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, o sea que representarán el 25% (veinticinco por ciento) restante del capital social. Deberán emitirse siempre acciones clase A y B en la exacta proporción a las existentes en el actual capital social de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, mediante la emisión de acciones de las características indicadas precedentemente. "Artículo 5 - Acciones: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede, también, fijársele una participación adicional en las ganancias. "Artículo 9 - Directorio: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por tres (3) miembros titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea designará suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Para la elección de los directores se seguirá el siguiente procedimiento: constituida la asamblea ordinaria con el quórum correspondiente, los accionistas titulares de acciones clase A elegirán dos (2) directores titulares y un (1) suplente; y los accionistas titulares de acciones clase B elegirán un (1) director titular y un (1) director suplente por mayoría del setenta (70%) por ciento de los accionistas de cada grupo presente en la asamblea. Ante la ausencia total o si no se alcanza la mayoría necesaria en la asamblea de accionistas de una clase, continuarán los directores designados por esa clase cuyo mandato haya terminado, hasta que los accionistas integrantes de esa clase elijan a quienes hayan de sustituirlos. La remoción de los directores se hará por la asamblea de accionistas de la clase a la que correspondan, salvo en los casos previstos en los artículos 264 y 276 de la ley 19.550. En su primera sesión el Directorio elegirá un presidente y un vicepresidente si correspondiera, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Los cargos de presidente y vicepresidente deberán recaer en directores designados por la clase A. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio." (III) Asimismo, por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 31 de Agosto de 2009, se resolvió aumentar el capital social y pasar de \$ 4.848.400,00 a la suma de \$ 6.108.400, mediante la capitalización de resultados no asignados por la suma de \$ 1.260.000,00. En dicha asamblea también se procedió a modificar la redacción de la cláusula 4 del estatuto, la que quedó de la siguiente manera: "Artículo 4 - Capital Social: El capital social es de pesos seis millones ciento ocho mil cuatrocientos (\$ 6.108.400,00) representado por 610.840 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Este capital está dividido en dos (2) clases, denominadas A y B. La clase A está compuesta de 458.130 (cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento treinta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, o sea que representarán el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social. La clase B está compuesta de 152.710 (ciento cincuenta y dos mil setecientos diez) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, o sea que representarán el 25% (veinticinco por ciento) restante del capital social. Deberán emitirse siempre acciones clase A y B en la exacta proporción a las existentes en el actual capital social de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550, mediante la emisión de acciones de las características indicadas precedentemente. - Santa Fe, 31 de Mayo de 2013.- Firmado: Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 245 208335 Set. 18

TRANSCENT S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSPORTE CENTRO S.A., s/Estatuto y Designación de Autoridades -Modificado por TRANSCENT S.A." (Expte. 1817 - F° 45 - Año 2012) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: 1) Fecha del instrumento: 26 de julio de 2012.

2) Socios: Eduardo Miguel Meyer, de apellido materno Cabrera, argentino, nacido el 17 de junio de 1931, casado con Irma Beatriz Grazioli, transportista, L.E. N° 6.208.835, C.U.I.T. N° 20-06208835-5, domiciliado en Moreno N° 2190 de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe; Gerardo Juan Meyer, de apellido materno Cabrera, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1932, casado con Noris Evelia Rocchetti, transportista, D.N.I. N° 6.211.994, C.U.I.T. N° 20-0211994-3, domiciliado en calle M. Moreno 2135 de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe; TRANSPORTE DIEGO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en calle Janssen N° 2624 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe al N° 71, Folio 13 del Libro 10 de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 06 de junio del año 2002, C.U.I.T. N° 30-70775390-7, representada en este acto por el Sr. José Carlos Reidel, de apellido materno Perren, argentino, D.N.I. N° 11.426.259, C.U.I.T. N° 20-11426259-6 de profesión transportista, nacido el 5 de junio de 1955, casado con Zunilda Beatriz Kummer, domiciliado en calle Janssen N° 2624 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en carácter de presidente del directorio; Ricardo Juan Suppo, de apellido materno Ribotta, argentino, nacido el 1° de febrero de 1950, casado con María Magdalena Camila Tomatis, D.N.I. N° 7.708.061, C.U.I.T. N° 23-07708061-9, de profesión transportista, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 184 de la ciudad de Arrufó, Provincia de Santa Fe; M.C. COMBUSTIBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Güemes (E) N° 284 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, CUIT N° 30-71153171-4, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, bajo el N° de matrícula 13.345-B, representada en este acto

por Mauro Aldo Baudino, de apellido materno Peralta, argentino, D.N.I. N° 26.035.945, C.U.I.T. N° 20-26035945-3, comerciante, casado con Luciana Beatriz Felippa, domiciliado en calle Güemes (E) N° 284 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, en carácter de socio gerente; Mauro Luciano Daniele, de apellido materno Meirone, argentino, nacido el 14 de abril de 1979, casado con Ivana Maricel Maldonado, comerciante, D.N.I. N° 26.858.119, C.U.I.T. N° 20-2685819-2, domiciliado en calle Peredo N° 2367, Barrio Res. Santa Ana de la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre; Gustavo José del Luján Di Tondo, de apellido materno Pavicich, argentino, nacido el 24 de abril de 1970, casado con Laura Verónica Merlini, transportista, D.N.I. N° 21.418.503, C.U.I.T. N° 20-21418503-3, con domicilio en Av. Notebhonn N° 1275 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Abel Bernardo Mana, de apellido materno Dutto, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1937, casado con Lucía del Valle Fernández, transportista, L.E. N° 6.504.191; C.U.I.T. N° 20-06504191-0, domiciliado en calle Jujuy N° 1739 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

3) Denominación: TRANSCENT S.A.

4) Domicilio: San Martín 1691 de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (I) a) Transporte automotor de cargas de combustibles, mercaderías generales, fletes, acarreo de cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, b) Comprar y/o reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a los fines del transporte. c) Comprar, vender, importar y exportar, temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. (II) Realizar tareas de logística e intermediación entre la oferta y demanda de cargas, explotar playas de estacionamiento de camiones, lavaderos y estaciones de servicios y expendio de combustibles líquidos o gaseosos.

7) Capital: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) representado por cinco mil acciones de cien pesos (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos. La representación de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o por el vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. Directores Titulares:

a) Presidente: Miguel Luis Meyer, de apellido materno Grazioli, nacido el 2 de marzo de 1961, argentino, D.N.I. N° 14.082.634, C.U.I.T. N° 20-14082634-1, empleado, casado, domiciliado en Avda. San Martín 2070 de la localidad de Humboldt, cuyos datos personales ya fueron precisados.

b) Vicepresidente: José Carlos Reidel, de apellido materno Perren, argentino, D.N.I. N° 11.426.259, C.U.I.T. N° 20-11426259-6 de profesión transportista, nacido el 5 de junio de 1955, casado, domiciliado en calle Janssen 2624 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: a) Mauro Aldo Baudino, de apellido materno Peralta, argentino, D.N.I. No 26.035.945, C.U.I.T. N° 20-26035945-3, comerciante, casado, domiciliado en calle Güemes (E) N° 284 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Santa Fe, 16 de agosto de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 312 208520 Set. 18

TICSA AGRONEGOCIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de TICSA AGRONEGOCIOS SA. 1) Socios: Gerardo Miguel Ferrari, nacido el 29 de septiembre de 1957, apellido materno Borgogno, divorciado, argentino, domiciliado en 9 de Julio N° 339 de la localidad de San Guillermo, DNI N° 13.426.328, CUIT 20-13426328-9, de profesión comerciante; la Sra. Patricia Liliana Luque, apellido materno Sarru, nacida el 22 de febrero de 1973, soltera, argentina, domiciliada en 9 de Julio N° 339 de la localidad de San Guillermo, DNI N° 23.092.369, CUIT 27-23092369-3, de profesión comerciante y el Sr. Néstor Fabián Porporato, nacido el 25 de julio de 1966, apellido materno Bonaldi, divorciado, argentino, domiciliado en Pasaje Lehmann N° 246 de

la localidad de San Guillermo, DNI N° 17.703.934, CUIT 23-17703934-9, de profesión Comerciante; 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/05/2013; 3) Denominación: TICSА АGRONEGOCIOS SA; 4) Domicilio social: Avda. Santa Fe N° 868 de la localidad de San Guillermo, Pcia. Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y distribución de maquinaria, equipos y herramientas agrícolas; nuevas y usadas, repuestos, piezas y accesorios para dicha clase de bienes; prestación de servicios de mantenimiento, puesta en marcha y reparación de los mismos, mediante la explotación de taller mecánico. B) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación y distribución, mayorista y/o minorista, de insumes, productos y servicios de ferretería, en especial artículos de ferretería industrial, materiales y herramientas para la construcción, insumes agropecuarios, máquinas y herramientas, artículos de seguridad industrial y materiales siderúrgicos. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19550 y sus modificatorias. Asimismo podrá realizar todos los demás actos y gestiones que sean conducentes cumplimiento de su objeto social y que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto. A los efectos pre-indicados fin de la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones.

7) Capital Social: El capital social alcanzara la suma de pesos \$ 300.000, dividido en 30.000 acciones de valor de pesos \$ 10 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Gerardo Miguel Ferrari, 7.500 acciones; b) Patricia Liliana Luque, 7.500 acciones; c) Néstor Fabián Porporato, 15.000 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Gerardo Miguel Ferrari, Director Titular Vicepresidente: Néstor Fabián Porporato. Director suplente: Patricia Liliana Luque. 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de abril de cada año. Rafaela agosto de 2013. Dra, Marcela M. Zanutigh.

\$ 133 208451 Set. 18

MAJA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: MAJA SRL s/Reconducción y Cambio de Domicilio (modificación cláusulas 1° y 2°), Expte. N° 843, folio 31, año 2013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: en cuanto a reconducción, duración de la sociedad desde la inscripción de la Reconducción: según contrato social se prorroga la duración en 94 años, quedando la misma en 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 25/07/2006. En lo referente a la fijación de la sede social, se establece en Ruta Nacional N° 11 N° 3355 de la localidad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Agosto de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 208363 Set. 18

PILAR RURAL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de los socios de "PILAR RURAL S.R.L." de fecha 09 de mayo de 2013, se decidió modificar el contrato social en los siguientes términos: a) Por razones de índole comercial y administrativa se considera conveniente trasladar la sede social a calle 102 n° 354, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe. Como consecuencia se modifica Artículo Primero y Punto IV ARTÍCULO PRIMERO: Se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina "PILAR RURAL S.R.L.", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Avellaneda

Santa Fe. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero asignándoles o no un capital para su giro comercial. Punto IV) SEDE SOCIAL: Se establece el domicilio de la sociedad en la calle 102 Nro. 354, de la ciudad de Avellaneda. Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Reconquista, 30 de Agosto de 2013. Firmado: Dra Miriam Graciela David-Secretaria.

\$ 75,90 208446 Set. 18

BROWNIE S.R.L.

CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Integrantes: en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 9 días del mes de Mayo del dos mil trece, los señores RITAGLIATI PEDRO JOSÉ, casado con María Gabriela González Fabbroni, argentino, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Córdoba 1565 P1 dto. A de esta ciudad, nacido el 23 de Diciembre de 1954, D.N.I. NRO 11.446.694, C.U.I.T. 20-11.446694-9; la señora GONZÁLEZ FABBRONI, MARÍA GABRIELA, casada con Pedro José Ritagliati, argentina, de profesión Contador Público Nacional, domicilio Córdoba 1565 P1 dto. A de esta ciudad, nacido el 10 de Octubre de 1961, D.N.I. N° 14.684.182, CUIT 27-14.684.182-7 y GONZÁLEZ XIMENA LUCIANA, soltera, argentina, de profesión Contador Público Nacional, domicilio Rodríguez 1257, P12 dto A, D.N.I. 29.690.523, CUIT 27- 29.690.523-8, nacida el 23 de marzo de 1983, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. - RAZÓN SOCIAL: BROWNIE S.R.L. - Constitución: según contrato a los 9 días del mes de Mayo de 2013; Domicilio: Córdoba N° 1627 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.- Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto: La explotación de restaurante, bar, panadería, heladería, prestación de servicios de gastronomía.- Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000), dividido en trece mil (13.000) cuotas de pesos diez (\$ 10).- Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designado al Señor Ritagliati Pedro José, en calidad de Gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; Fecha de Cierre. 31 de Diciembre de cada año.

\$ 85 208544 Set. 18

FEBO PRODUCCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de Cuotas, modificación art. 4°, texto ordenado Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FEBO Producciones SRL s/Cesión de Cuotas, modificación art. 4°, texto ordenado - Expte. N° 910 - F° 34 - Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe y de conformidad al art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Por resolución del 31 de Julio de 2.013 los socios decidieron la cesión de cuotas y texto ordenado del contrato social como sigue: 1) Texto ordenado del contrato: por unanimidad se resuelve efectuar el siguiente texto ordenado del contrato: Denominación: FEBO Producciones S.R.L. Domicilio: Talcahuano 6697 planta baja de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Producción, edición, exhibición, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos musicales, audiovisuales, radiofónicos, revistas y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, realizando las actividades periodísticas y de prensa necesarias para cumplir tal objeto, b) Producción y comercialización de productos y servicios publicitarios en el ámbito radial, gráfico, televisivo, cinematográfico, electrónico, mural, impresos de toda clase, derivados y modalidades o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, c) Producción y/o coproducción, juntamente con personas físicas y/o jurídicas, de cursos de capacitación, espectáculos, shows, o actos artísticos de variedades, de conciertos musicales, de recitales de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, y la venta a terceros de toda obra artística que la productora pueda producir. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos \$ 48.000 (pesos cuarenta y ocho mil) el cual será representado por 4.800 (cuatro mil ochocientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: (a) Juan Ignacio Citroni, \$ 12.000 (pesos doce mil), representado en 1.200 (mil doscientas) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una; y (b) Adriana Beatriz Savoré, \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil), representado en 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Administración y Representación: la administración y representación legal estará a cargo de Juan Ignacio Citroni, quien lo hará en carácter de socio gerente, por el término de tres ejercicios.

Representación Legal: Será ejercida por el socio Gerente.

Ejercicio Social: cierra el 31 de Julio de cada año.

2) Ratificación de la Gerencia: Por unanimidad se ratifica al gerente y la sede social.

3) Declaración Jurada sobre la condición de Persona Expuesta Políticamente. Santa Fe 30 de Agosto de 2013.

§ 135 208536 Set. 18

MAYO CONSTRUCCIONES S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. J. M. Zarza, se hace saber que en los autos Caratulados: MAYO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Prórroga y Modificación de Contrato. Expte N°: F°. Año 2013, ha dispuesto la siguiente publicación.

1) Socios Ramírez Mauricio, argentino, maestro mayor de obras. D.N.I. N° 28.834.596, soltero, mayor de edad, con domicilio real en calle pasaje 43/45 N° 742 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe, nacido el 8 de julio de 1981 de apellido materno Linares, C.U.I.T. N° 20-28834596-2 y Linares María Yolanda, argentina, casada en primeras nupcias con Ramírez Alcides Osmar, comerciante. D.N.I. N° 10.662.973 con domicilio real en calle pasaje N° 43/45 N° 742 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), nacida el día 1º de agosto de 1953, mayor de edad, C.U.I.T. N° 27-10662973-6 de apellido materno Hernández, a la fecha únicos integrantes de la firma MAYO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Inscripta así: Tómoste razón bajo el N° 121, al Folio N° 131 del Libro N° 1 de S.R.L.. Legajo N° 68 de este Registro Público de Comercio. Conste.

Reconquista, 27 de marzo de 2003. Hay una firma y un sello: Patricia Vanrel, Secretaria.

2) Que modifican la cláusula Número Primera, Segunda y Decimocuarta: que en el futuro quedará redactada de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MAYO CONSTRUCCIONES S.R.L. tendrá su domicilio social y legal en calle N° 45 N° 668 del Barrio Chaperó de esta ciudad de Reconquista. Departamento General Obligado en la Provincia de Santa Fe. Sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro cuando los socios lo consideren conveniente.

La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias y/o dependencias y/o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Segundo: El término de duración de la Sociedad se conviene en Diez (10) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo se podrá prorrogar si la mayoría de los socios así lo resolviera, debiéndose en tal caso solicitar la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio, antes del vencimiento del Contrato Social.

Décima Cuarta: En este acto los socios acuerdan: a) Designar al Señor Ramírez Mauricio. Gerente de la Sociedad "MAYO CONSTRUCCIONES S.R.L.". quien constituye a favor de la empresa un aval por el ejercicio de sus funciones en la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000). - b) Las demás cláusulas no sufren modificación alguna.

Reconquista, agosto de 2013. - Miriam Graciela David, Secretaria.

§ 115 208471 Set. 18

PROTAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de PROTAN S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Angel Abel Dionisio Baldessari - D.N.I. N° 8.599.320; Director Suplente: Lola Natalia Parodi - D.N.I. N° 20.235.485 Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 27 de Agosto de 2013.

§ 45 208534 Set. 18

CALZADOS BLANCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por unanimidad los accionistas de la firma Calzado Blanco S.A con domicilio en la ciudad de Rosario, en la asamblea General Ordinaria realizada el día 6 de mayo de 2013, aprobaron por unanimidad, la elección de los cargos que componen el Directorio de la sociedad, con mandato por un ejercicio comercial, el que se integra de la siguiente manera: de Director Titular Presidente: al Sr. Matías Blanco argentino, nacido el 05/08/81, soltero, D.N.I.: 28.964.608, C.U.I.T.: 20-28.964.608-7 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y para el cargo de Director Suplente al Sr. Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, D.N.I. 25.324.379, C.U.I.T.: 20-25.324.379-2 de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel N° 539 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

§ 49 208541 Set. 18

DISTRIBUIDORA PAMPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, se hace constar que se ha ordenado la publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL, complementando a la anterior publicación realizada en fecha 26 de agosto de 2013 del aviso del Contrato de cesión de cuotas sociales, designación de gerente y modificación de los artículos quinto y sexto del Contrato Social de la sociedad denominada "Distribuidora Pampa S.R.L.", en los siguientes términos: Datos Personales del Nuevo Socio y Gerente: Cristian Manuel Gentile, argentino, comerciante, de apellido materno Martins, titular del D.N.I. N° 30.256.499, C.U.I.T. N° 20-30256499-0, nacido el 2 de julio de 1983, mayor de edad soltero, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 542 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe. Rosario, 2 de setiembre de 2013.

§ 50 208512 Set. 18

ANTHROPOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, ingreso de socio, cambio de cláusula de administración y fiscalización, renuncia socio gerente y retiro de socio y fijación de sede social en base al instrumento con fecha 27/12/2012.

1) Cesión de cuotas: Nadia Beatriz Salomón, titular de 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una cede, vende y transfiere 15 cuotas a favor del Sr. Aníbal Oscar Paradiso por \$ 6.000 (pesos seis mil); 10 cuotas a favor del Sr. Sebastien Geeroms por \$ 4.000 (pesos cuatro mil), Nora María Cristina Ferrer titular de 75 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, cede, vende y transfiere 25 cuotas a favor del Sr. Sebastien Geeroms por \$ 10.000 (pesos diez mil), 50 cuotas a favor de la Sra. Laura Inés Hertz, apellido materno: Boveri, D.N.I. N° 23.344.237, 20 de junio de 1973, casada en primeras nupcias con Haroldo Agustín Micheletti, argentina, C.U.I.T. N° 27-23344237-8, con domicilio en calle Pueyrredón 1639, piso 16, Rosario, Provincia de Santa Fe, profesión Licenciada en Administración de Empresas, por \$ 20.000 (pesos veinte mil). 2) Cambio de la cláusula de administración y fiscalización. Renuncia socio gerente y retiro de socio: Conforme a la cláusula Sexta, se resuelve aceptar la renuncia de la señora Nora María Cristina Ferrer a la gerencia y ratificar en su cargo de Socio Gerente, al socio Sebastien Geeroms;

quienes aquí presentes expresan su consentimiento.

Se resuelve modificar la cláusula sexta de la siguiente forma: La dirección, administración de los negocios sociales y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, quienes tendrán facultades para comprometerla en forma indistinta con sus firmas precedidas de la denominación social "ANTHROPOS" S.R.L., que estamparán sello o de su puño y letra.

En virtud de dicha cesión, queda separado de la sociedad ANTHROPOS S.R.L., la Sra. Nora María Cristina Ferrer a partir del día de la fecha, declarando que nada tiene que reclamar por ningún concepto en el futuro de dicha sociedad, ni tampoco contra ninguno de los integrantes de la misma. Del mismo modo, la Sociedad y sus integrantes nada tienen que reclamar a la Sra. Nora María Cristina Ferrer a partir del día de la fecha. Por su parte la Sra. Laura Inés Hertz y el Sr. Sebastien Geeroms manifiestan que aceptan esta venta, cesión y transferencia de cuotas realizadas en su favor y se hacen cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

3) Fijación Sede Social: Se fija la Sede Social en la calle Santa Fe 1261, Piso 2, Oficina 201 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 110 208513 Set. 18

VETAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1- Fecha de los Instrumentos: Prórroga: 21 de marzo de 2013; Aumento de Capital: 16 de julio de 2013.

2- Plazo de duración de la sociedad: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Vencimiento 04 de abril de 2023.

3- Capital Social: pesos Doscientos mil (\$ 200.000) luego del aumento de capital.

\$ 45 208498 Set. 18

VETAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Datos Personales del socio que se incorpora: Alberto BOGGIONE, argentino, de profesión Contador Público, D.N.I. N° 7.685.911, nacido el 11 de Julio de 1949, casado en primeras nupcias con Adriana I. Giúdice, domiciliado en calle San Luis 3615 de Rosario.

Datos Personales del cedente: María Julia BOGGIONE, argentina, estudiante, D.N.I. N° 28.821.771, nacida el 31 de mayo de 1981, soltera, domiciliada en San Luis 3615 de esta ciudad.

Objeto de la Cesión: Veinte cuotas sociales de pesos Cien cada una, sobre un total de Ochenta cuotas de pesos Cien cada una.

Designación de Gerente: Se designa gerente al socio Alberto Boggione, por renuncia de la soda Adriana Giúdice.

Fecha del Instrumento: 22 de marzo de 2013.

\$ 45 208497 Set. 18

EDIME S.C.

EDIME S.A.

TRANSFORMACION

Transformada por acta de Transformación de fecha 29 de Octubre de 2012 y Ratificada y redactado el estatuto definitivo el 21 de Enero de 2013 ACCIONISTA Sr. HÉCTOR HUGO BRUNEL, argentino, L.E. N° 8.284.719, CUIT N° 20-08284719-8, nacido el 17 de mayo de 1950, casado en primeras nupcias con Marina Lucila Antelo, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Güemes 1861, 5° piso, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. FERNANDO BRUNEL, argentino, D.N.I. N° 31.757.998, CUIT N° 20-31757998-6, nacido el día 25 de agosto de 1985, soltero, comerciante, domiciliado en calle Güemes 1861, piso 5° departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DENOMINACIÓN: "EDIME SOCIEDAD ANÓNIMA ".DURACIÓN: 99 (Noventa y nueve) año a contar desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 27 de Agosto de 1999.

§ 45 208428 Set. 18

ROSARIO FUTUROS

Y OPCIONES S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asambleas Extraordinarias N° 8 de fecha 10 de junio de 2.011 y N° 9 de fecha 27 de julio de 2.011, con relación a los actos en ellas decididos, se ha establecido la sede social de la sociedad ROSARIO FUTUROS Y OPCIONES S.A. - inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al Tomo 88, F° 14028, no 81 con fecha 09.10.07-, en calle San Lorenzo 1266 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, habiéndose designando como Director Titular y Presidente al señor FERNANDO JAVIER RICCOMI; Nacionalidad: Argentina; Apellido Materno: Jaccuzzi; Casado con DANIELA RUGGIERI; Profesión: Contador Publico; DNI: 21.885.389; CUIT : 20218853898; con domicilio especial en calle San Lorenzo 1266, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al señor GASTÓN IGNACIO HOURQUESCOS; Nacionalidad: Argentina; Apellido Materno: Came; casado con Jorgelina De La Rúa; Profesión: Abogado; DNI 22.095.788; CUIT: 20-22095788-9 con domicilio especial en calle San Lorenzo 1266 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe quienes duran en sus funciones tres ejercicios. Rosario, Agosto de 2.013.

§ 67 208475 Set. 18

BRILLA - LIMPIO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1) Fecha del instrumento de reactivación: Contrato del 05 de Julio de 2013.

§ 45 208543 Set. 18

METALURGICA DEL SUR S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

DENOMINACIÓN: METALÚRGICA DEL SUR S.A.

Domicilio: Velez Sarsfield 1121 - Villa Gobernador Gálvez.

Integra Directorio: Presidente: Omar Héctor Pereyra; Vicepresidente: Edgardo Ariel Pereyra y Director Suplente: Eleuterio Dienes Pereyra.

Fecha del Instrumento 29/11/2011.

§ 45 208542 Set. 18

YASSER S.R.L.

CONTRATO

Socios: NICOLÁS ENRIQUE JORGE FORQUERA YUNES, apellido materno Yunes DNI N° 28.913.039, CUIT 20-28913039-0, nacido el 02 de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, de nacionalidad argentino, soltero con domicilio en calle San Lorenzo 2039 de esta ciudad, de profesión Administrador de Empresas, y ISMAEL ALEJANDRO JORGE FORQUERA YUNES, apellido materno Yunes DNI N° 33.301.295, CUIT 20-33301295-3, nacido el 22 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en San Lorenzo 2039 de esta ciudad, de profesión Arquitecto.

Denominación Social: YASSER SRL.

Domicilio: San Lorenzo 2039 Rosario santa Fe.

Duración: 05 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación de bares, confiterías, restaurantes y afines b) Servicio de catering y concesiones gastronómicas c) Distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto.

Capital: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

Administración: Administración, Dirección y Representación. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma INDISTINTA. EL Sr. Ismael Alejandro Jorge Forquera Yunes, tendrá a su cargo la gerencia. Para tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio Gerente.

Fiscalización: Todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Agosto.

Fecha del Instrumento: 12 de agosto de 2013.

§ 45 208529 Set. 18

CAUSER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de CAUSER SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos en fecha 16/06/1986, al Tomo 67, Folio 862, N° 165, con domicilio legal en Ing. Thedy N° 221, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el de Abril de 2013, Acta de Directorio de fecha 18 de Marzo de 2013 y Acta de Directorio de fecha 29 de Abril de 2013, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Néstor Hugo Laino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Susana Elena Reato, nacido el 3 de mayo de 1954, D.N.I. N° 11.271.279, C.U.I.T. N° 20-11271279-9, domiciliado en Av. De la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; Vicepresidente: Guillermo Rubén Laino, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Raquel Micheletti, nacido el 1° de octubre de 1959, D.N.I. N°

13.509.810, C.U.I.T. N° 20-13509810-9, domiciliado en calle De los Cipreses 350, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público; Directores Titulares: Lisandro Laino, argentino, soltero, nacido el 24 de marzo de 1982, D.N.I. N° 29.402.724, C.U.I.T. N° 20-29402724-7, domiciliado en calle Av. De la Libertad 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante; Susana Elena Reato, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Néstor Hugo Laino, nacida el 1º de noviembre de 1954, D.N.I. N° 11.505.410, C.U.I.T. N° 23-11505410-4, domiciliada en calle Av. De la Libertad 205 Piso 11, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Mónica Raquel Micheletti, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Laino, nacida el 11 de octubre de 1960, D.N.I. N° 14.287.230, C.U.I.T. N° 27-14287230-2, domiciliada en calle De Los Cipreses 350, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Directores; suplentes: Hugo Rubén Laino, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1928, L.E. N° 5.975.859, C.U.I.T. N° 20-05975859-5, casado en primeras nupcias con la Sra. Rita Sterlicco, domiciliado en calle Av. De la Libertad 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesior comerciante y Rita Sterlicco, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Rubén Laino, nacida el 8 de marzo de 1931, L.C. N° 2.823.855, C.U.I.T. N° 27-02823855-5, domiciliada en calle Av. De la libertad 205, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa. Los designados aceptan los respectivos cargos y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto por la Ley 19.550 y sus modificaciones, en Ing. Thedy N° 221, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

§ 90 208540 Set. 18

ACEITERA LITORAL S.A.

LIQUIDACION

De acuerdo a lo resuelto en 1a Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/07/2013, la sociedad ACEITERA LITORAL S.A. entró en disolución anticipada de acuerdo al Art. 94 - Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Se designó como liquidador a1 señor Jorge Humberto Voltolini.

Se fijó domicilio a los efectos legales e1 de calle Ayacucho N° 3254 de 1a ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por e1 término de ley.

§ 45 208519 Set. 18

IBARRA ESTANCIA CHICA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

La Presidente del Directorio de IBARRA ESTANCIA CHICA S.A. informa que en Asamblea fecha 11 de enero de 2013, y posterior Reunión de Directorio de fecha 20 de Junio de 2013 se aprobó la modificación del domicilio social, siendo el nuevo el que se detalla a continuación:

Domicilio: Camino Vecinal La Lata - Km 2, de la localidad de Fighiera, provincia de Santa Fe.

§ 45 208502 Set. 18

COMUNICACIONES GRAFICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber el siguiente edicto:

Se ha procedido a modificar el contrato social, en sus cláusulas segunda, tercera, cuarta y décima primera: Duración, Objeto, Capital Social. Las cláusulas quedan establecidas de la siguiente forma:

Cláusula Segunda: Duración: Se prorroga por el término de 3 años, contados desde la fecha de vencimiento, venciendo el contrato el 12 de agosto de 2016.

Cláusula Tercera: la sociedad tiene por objeto: Comercial: la compra - venta por mayor y menor, importación, exportación y distribución de elementos y equipamientos para las artes gráficas y afines, todo lo relacionado con la impresión de equipos Offset y sus respectivos insumos, quedando expresamente prohibido la comercialización y fabricación de equipos e insumos relacionados con sistemas digitales como por ejemplo impresoras digitales para imprentas, etc.

Cláusula Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta y dos mil (\$ 252.000) dividido en 2520 cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto según el siguiente detalle: Enrique Daniel Coniglio, 840 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) que integra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados: Alejandro Roberto Remón, 840 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) que integra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados y Santiago Coniglio, 840 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos Ochenta y cuatro mil (\$ 84.000) que integra con el capital anterior mas la capitalización parcial de Resultados no asignados.

\$ 58 208494 Set. 18

HEKDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 22 de Agosto de 2013, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria Nº 12 y Acta de Directorio Nº 42 de fecha 22 de enero de 2.013, se dispuso la designación de los miembros del Directorio de "Herda S.A.", con domicilio legal en la localidad de Murphy.

De la designación de cargos del Directorio resultan elegidas las siguientes personas:

Presidente: Director Titular: Lázzari Hernán Ariel, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 24.607.500, C.U.I.T. Nº 20-24607500-0, nacido el 27 de enero de 1.976, empresario, soltero, domiciliado en Estanislao López Nº 229 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Lázzari Daniela Celina, de nacionalidad argentina. D.N.I. Nº 22.935.385, C.U.I.T. Nº 27-22935385-9, nacida el 19 de abril de 1.973, empresario, soltera, domiciliada en Estanislao López Nº 229 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe. Los señores Directores aceptan sus cargos y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Estanislao López Nº 299 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

\$ 71 208707 Set. 18

WEMAR CONSULTORA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Las Sras. MARÍA CARINA AYUB, argentina, nacida el 9/11/1970, casada en primeras nupcias con Hugo Ángel Jesús Rivero, con domicilio en Av. del Rosario Nº 845 de la ciudad de Funes, CUIT: 27-21566250-6, productora agropecuaria, DN1. 21.566.250; y PAOLA ANDREA WEBER, argentina, nacida el 26/12/1972, soltera, con domicilio en Montevideo Nº 2142, 6to. Piso de la ciudad de Rosario, CUIT: 27-22797190-3, empleada, DNI. 22.797.190, ambas con capacidad jurídica y hábiles para contratar, de común acuerdo han resuelto constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y de los Estatutos Sociales aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Santa Fe, que

establecen:

Fecha del Estatuto y documento respectivo: 9 de Abril de 2013.

Denominación de la Sociedad: "Wemar Consultora" Sociedad Anónima.

Domicilio: Mitre N° 3576. Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) servicios de asesoramiento y gestión a importadores y fabricantes nacionales, a fin de cumplimentar con las regulaciones nacionales e internacionales que permitan la certificación, aprobación u homologación de los productos alcanzados por éstas; 2) consultoría para la importación y/o exportación de bienes de capital, partes y/o piezas, accesorios y materias primas en general; 3) gestión, aprobación y certificación de productos a comercializar en el mercado nacional e internacional. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general realizar todos los actos y celebrar aquellos contratos que considere menester para el cumplimiento de su objeto social, incluso la contratación de profesionales especializados que así lo requieran disposiciones específicas en alguna materia vinculada a su objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes ó por este Estatuto.

Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El Capital Social es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) representado por veinticinco mil (25.000) acciones de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho capital ha sido suscripto por las accionistas en partes iguales, es decir que a cada una le corresponden 12.500 acciones ordinarias, valor nominal \$ 10.- cada una, lo que representa un capital de \$ 125.000.- De acuerdo a sus respectivas suscripciones, las accionistas han integrado el 25% en efectivo, en este acto, es decir la suma de \$ 62.500. comprometiéndose a integrar el saldo de \$ 187.500.- también en efectivo, y según las proporciones que a cada una le correspondan, en un plazo no mayor a 2 años a contar de la fecha del Estatuto. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o de quien lo reemplace en caso de ausencia de aquel. Primer directorio: Presidente: María Carina Ayub. Director Suplente: Paola Andrea Weber.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el Artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales y por lo tanto la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas, conforme el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales -T.O.1984- quienes pueden examinar los libros y papeles sociales, recabando del Directorio los informes pertinentes. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el Artículo 299, inciso 2° de la citada Ley, en ese ejercicio, la Asamblea General deberá elegir un Síndico titular y uno suplente, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Marzo de cada año.

\$ 116 208493 Set. 18

FAMAYNA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art.10 de la Ley No 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha: 1 de Agosto de 2.013.

1°) Fecha del Instrumento de Modificación: 17 de Febrero de 2013.

5°) Fecha de Cierre de Ejercicio: Artículo Décimo Quinto: Ejercicio, Balance, Utilidades y Fondo de Reserva: El ejercicio cierra el 31 de Enero de cada año.- A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control.- Las Ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social suscripto, para el Fondo de Reserva Legal.- b) A remuneraciones al Directorio y Síndico, en caso de existir éste. c) A Dividendos de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulados impagos y d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de Reserva Facultativa o de Previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea.- Los

dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

3°) Se deja expresa constancia que todas las demás cláusulas del Estatuto Social de Famayna SA que no han sufrido modificaciones en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándose las aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos. Venado Tuerto, 3 de Septiembre de 2.013.

\$ 106,59 208730 Set. 18

EUZKADI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales No 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas dispuesta por instrumento del 03 de julio de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión de cuotas sociales: a) Claudio Gabriel Navarro cede, vende y transfiere 1.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Ramón Octavio Carabajal, argentino, D.N.I. N° 06.986.247, nacido el 28 de febrero de 1933, estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 1882, de Lomas de Mirador, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, CUIT N° 20-06986247-1, por un importe total de \$ 200.000.-; y b) Juan Pablo Segundo Cocaro cede, vende y transfiere 1.500 cuotas sociales de \$ 10.- cada una a favor de Alberto Ángel Garay, argentino, D.N.I. N° 20.532.882, nacido el 05 de febrero de 1969, estado civil soltero, domiciliado en calle Agüero N° 180, de Morón, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, CUIL N° 20-20532882-4, por un importe total de \$ 200.000.-

2) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de 10 años a contar desde el 28/08/2013, de tal forma que el vencimiento se produzca el 28 de agosto de 2023.

3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 800.000, dividido en 80.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Ramón Octavio Carabajal con 40.000 cuotas sociales; y Alberto Ángel Garay con 40.000 cuotas sociales.

4) Renuncia y designación de Gerentes: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Socio Gerente, de Claudio Gabriel Navarro. Se designan como nuevos Socios Gerentes a Ramón Octavio Carabajal y Alberto Ángel Garay, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos, como consta en la cláusula quinta del contrato social.

\$ 65 208703 Set. 18
